



RESUMEN

La presencia de las mujeres en el ámbito social y concretamente en espacios políticos de decisión, ha tenido que recorrer un largo camino, no exento de dificultades y frustraciones. Sin embargo ha sido la tenacidad de su lucha la que les ha permitido ir ganando espacios y exigir el sitio que les corresponde en justicia. El empoderamiento de las mujeres redujo las brechas de inequidad que imperaban en sociedades androcéntricas, como la nuestra, y ha disminuido la relegación al espacio doméstico al que ancestralmente fueron sometidas. Las mujeres ecuatorianas y azuayas, a pesar de haber tenido una importante presencia en todos los acontecimientos de la vida republicana, fueron por mucho tiempo invisibilizadas y relegadas a un segundo plano en el ámbito social, negándoles cualquier posibilidad de protagonismo en política o en espacios de poder. En las últimas décadas el país y concretamente la provincia del Azuay experimentan el surgimiento de movimientos feministas y organizaciones de mujeres, que han dado una lucha tenaz por la incorporación de la equidad de género en los diferentes estamentos de la sociedad y reclamado su derecho a participar en política así como a tener protagonismo en espacios de poder. A través de esta lucha han conseguido logros como la paridad y progresividad entre hombres y mujeres en los cargos de elección popular, la transversalización de la equidad de género y la implementación de políticas públicas y la promulgación de leyes y ordenanzas en favor de los derechos femeninos. A pesar de los logros aún queda mucho camino por recorrer hasta lograr la que la equidad de género se concrete en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

PALABRAS CLAVES

CIUDADANIA, GENERO, PODER, PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ABSTRACT

The presence of women in the social and political spaces specifically in decision has had to cross long way, the tenacity of their struggle has been what allowed them to get and ask what they deserve because of their rights. The empowerment of women decreased impartiality gaps in prevailing androcentric societies, like ours, and the relegation to the domestic space to which they were subjected has decreased. Ecuadorian and women from Azuay, despite of having a significant presence in all the events of the republican life, did not have the option to study and were consigned to the background in the social field, denying any possibility of prominence in politics or positions of power. Last decades the country and particularly the province of Azuay have experienced the emergence of feminist movements and women's organizations, which have given a hard-hitting fight in order to get the incorporation of gender equality in the different sectors of society, demanding for their right to participate in politics. Through this struggle they have reached spaces and progress among men and women in different responsibilities in the popular elections, the mainstreaming of gender equality and the implementation of public policies and the performing of laws and ordinances in favor of the women's rights. In spite of the achievements, there is still a long way to go by before real gender equality in all spheres of public and private.



ÌNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	1
PALABRAS CLAVES	1
ABSTRACT	2
ÌNDICE DE CONTENIDOS	3
PORTADA.....	7
AGRADECIMIENTO.....	8
DEDICATORIA.....	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	14
1. DEL HOGAR A LA POLÍTICA	14
1.1 LA CONQUISTA FEMENINA DE DERECHOS: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	14
1.2 LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA DICOTOMÍA ENTRE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN.....	19
CAPÍTULO II	27
2.- HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL....	27
AZUAY.	27
2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL ECUADOR Y EN EL AZUAY.....	27
2.2. LAS CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS DE LAS ORGANIZACIONES PARTIDARIAS EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA MUJER.....	35
2.3. LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO POLÍTICO ECUATORIANO: DE LA INVISIBILIDAD A LA PARIDAD.....	40



2.4. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA MUJER EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.	43
2.5. EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES PROVINCIALES	47
CAPÍTULO III	69
3. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	69
3.1 POLÍTICAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR LAS MUJERES EN CUANTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO	69
3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	73
CONCLUSIONES.....	85
RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	90
ANEXO 1	90
ANEXO 2	97

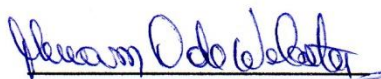


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Miriam Lucía Ortiz Gaón, autor de la tesis "Participación Política de la Mujer en la Provincia del Azuay. Período 2009-2012", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magister en Sociología y Desarrollo con mención en Ciencias Organizacionales. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 19 de Diciembre de 2012


Miriam Lucía Ortiz Gaón

0101431153

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Miriam Lucía Ortiz Gaón, autor de la tesis "Participación Política de la Mujer en la Provincia del Azuay. Período 2009-2012", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 19 de Diciembre de 2012

Miriam Lucía Ortiz Gaón

0101431153

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

MAESTRÍA EN SOCIOLOGIA Y DESARROLLO

**“PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LA
PROVINCIA DEL AZUAY. PERÍODO 2009 -2012”**

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGISTER EN SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO CON
MENCIÓN EN CIENCIAS ORGANIZACIONALES.

AUTORA: Miriam Lucia Ortiz Gaón

DIRECTORA: Magister Ana Cecilia Salazar Vintimilla

CUENCA-ECUADOR

2012



AGRADECIMIENTO

Muy especial a mi Directora de Tesis Ana Cecilia Salazar, siempre incondicional con su tiempo y conocimiento.

A quienes hicieron sugerencias importantes para llevar adelante este proyecto, a las personas que gentilmente ofrecieron sus espacios para ser entrevistados y entrevistadas.



DEDICATORIA

A Ernesto, Jorge, Marco, Andrés, Matías y David, con quienes comparto el tiempo y el amor.



INTRODUCCIÓN

Durante la última década Latinoamérica ha experimentado un crecimiento bastante significativo de mujeres en posiciones políticas y de poder. Tenemos mujeres al frente de los gobiernos de sus países como es el caso de Cristina Fernández en el Argentina, Dilma Russel en el Brasil, Laura Chinchilla en Costa Rica, Michelle Bachelet, en Chile; de la misma manera las encontramos en otros cargos de alto nivel como en ministerios, embajadoras en organismos internacionales, e incluso como jefes de las Fuerzas Armadas. Esto por si solo es una evidencia de que las luchas de las mujeres por hacer que se reconozca en espacio al que tienen derecho en la vida pública, está dando sus frutos.

Nuestro país ventajosamente no ha sido la excepción, en él se ha visto incrementada la presencia de las mujeres en el ámbito social y en los diferentes espacios de lo público. Esta situación a la par que es una demostración de los logros alcanzados por los movimientos femeninos, constituye también una preocupación con respecto al futuro comportamiento de la democracia con la presencia protagónica de las mujeres y a los obstáculos que aun se deberán enfrentar y superar en un futuro, ya que la irrupción de las mujeres en lo público aun genera muchas incomodidades en sectores conservadores con mucho poder.

En los cambios producidos han confluído una serie de situaciones entre ellas ha señalado básicamente tres: *“el capital humano, las normas culturales y la consolidación de la democracia”*¹. Es indiscutible que las mujeres han alcanzado reducir significativamente las desigualdades de género debido a su progreso en varios campos principalmente en la educación. En el Ecuador en general y en la Provincia del Azuay en particular, el porcentaje de ingresos de mujeres a los distintos niveles de educación se ha incrementado, haciendo que desaparezca esa brecha histórica que antes favorecía a los varones. *“Un reciente estudio mundial sobre los efectos de la expansión de la educación sobre la erosión de las*

¹BUVINIC Mayra y otra. La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina. Pág. 3



*desigualdades sociales demostró que la educación redujo las desigualdades causadas por el género más rápidamente que aquellas por causa de raza o etnia*².

No se puede negar que en las últimas décadas se ha producido un cambio significativo en el papel de las mujeres en la sociedad, se han abierto las puertas para que ellas participen en diferentes facetas de la vida pública. Obviamente esto se ha debido en gran medida a la reactivación del movimiento internacional de mujeres, cuyos efectos han sido evidentes en las distintas regiones geográficas del continente; en este punto hay que reconocer que también se debe a los efectos de la globalización y la revolución de las comunicaciones, esto ha facilitado grandemente la formación de coaliciones nacionales e internacionales en defensa de los derechos de la mujer.

Después de décadas oscuras de regímenes autoritarios, el regreso a la democracia representativa ha abierto espacios de participación que han sido aprovechados por las organizaciones de mujeres. En esta ola democrática se ha dado especial importancia a las votantes mujeres, lo que obviamente aviva el interés de los movimientos políticos por aprovechar el potencial electoral de las mujeres, integrándoles en sus filas, inclusive en espacios de dirección.

El presente trabajo se plantea como objetivo central conocer cómo ha evolucionado la participación política de las mujeres en la provincia del Azuay y cuál ha sido el impacto que ha tenido en este aspecto las nuevas normativas legales, principalmente aquellas constante en la Constitución de Montecristi de 2008, para ello consideramos necesario remitirnos a las circunstancias históricas en las que se fue forjando el movimiento de mujeres tomando como referente las coyunturas en que éste se produce en Latinoamérica y como se proyectan en las realidades locales.

²IBID. Pág. 5



Nuestro interés estuvo enfocado principalmente a determinar cómo han cambiado las reglas del juego político con la presencia de las mujeres en el espacio público y concretamente en el ejercicio de la política, y en qué medida aquello ha favorecido para lograr una sociedad más justa y equitativa. Ha sido necesario hacer una revisión de una serie de documentos en los que se analizan los procesos históricos y sociales, así como experiencias protagonizados por las agrupaciones de mujeres y movimientos feministas, que han permitido su incursión en la política, cuales son los logros alcanzados y cuáles los obstáculos que aun deben enfrentar.

Del análisis de las experiencias del movimiento de mujeres principalmente en la América Latina, particularizamos la investigación a lo que ha sucedido en nuestro país, tratando de lograr una síntesis de la presencia e incidencia de las mujeres en la historia del país. El propósito es recrear un marco contextual en base al cual se pueda entender con mayor claridad las circunstancias socio-políticas que se han conjugado para la incursión de la mujer en el campo político.

En el análisis de lo regional y local la investigación se centra en lo ocurrido en la etapa más reciente de nuestra historia, concretamente desde la promulgación de la Constitución de Montecristi del 2008, en la que se reconoce al país como un “*Estado constitucional de derechos y justicia*” (Art. 1), se elimina cualquier forma de discriminación, se promulga la igualdad de todas y todos los ecuatorianos y, entre otros, la paridad y secuencialidad de hombres y mujeres en los procesos de elección popular así como en la designación para ciertos organismos del Estado.

A partir del Capítulo II nos centramos en la participación política de las mujeres en el Azuay, partiendo de los antecedentes históricos, en cuyo análisis se evidencia que el camino hacia el empoderamiento de las mujeres para alcanzar sitios reservados a los hombres, no fue nada fácil, sin embargo muchos de estos esfuerzos se concretaron en proyectos y acciones lideradas por mujeres desde sus intereses y sus visiones.

Consideramos necesario realizar un análisis de la participación de las mujeres azuayas en el último proceso electoral, de cuya lectura se han obtenido



conclusiones muy valiosas, como por ejemplo el hecho de que todavía se subsisten diferencias sustanciales en las oportunidades que tienen en el campo político las mujeres con respecto a los hombres.

La parte final del presente trabajo se centra en el análisis de las acciones emprendidas por las mujeres azuayas en cuanto a la equidad de género, en el se puede evidenciar que existe un trabajo fructífero y que las organizaciones femeninas han avanzado cualitativa y cuantitativamente en la defensa de sus intereses y en la transversalización de la visión de género en los campos social y político. Como un ejemplo de ello, el acápite final de la tesis está dedicado al análisis del plan de igualdad de oportunidades del municipio de Cuenca, como uno de los ejemplos de las ventajas de aplicación de una visión de género y su importancia del desarrollo social.

Esperamos que el presente trabajo represente un aporte a los muchos análisis que se han hecho sobre los derechos de las mujeres y su incidencia en el desarrollo de nuestra provincia y que hayamos contribuido con un granito de arena para la construcción de la equidad de género y la generación de una conciencia social que otorgue el sitio que nos corresponde a las mujeres en la historia y el forjamiento del futuro del Azuay y el país.



CAPÍTULO I

1. DEL HOGAR A LA POLÍTICA

1.1 LA CONQUISTA FEMENINA DE DERECHOS: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El proceso de recuperación y profundización de los sistemas democráticos que experimentó América en las dos últimas décadas del siglo XX, luego de superar un período de dictaduras militares y conflictos armados, permitió a los ciudadanos y ciudadanas ir recuperando paulatinamente su derecho a elegir y ser elegidos. A la par surgieron nuevas formas de organización principalmente de los movimientos sociales en torno a los cuales se asociaron distintos sectores de la población (indígenas, montubios, afros, ecologistas, etc.), entre ellos los movimientos femeninos y feministas, que ya previamente tuvieron una presencia importante y cumplieron un papel indiscutible en la recuperación de las democracias y los procesos de paz.

La capacidad de acción y organización de las mujeres, en el periodo previo a la recuperación del sistema de democracia representativa en América Latina, constituyó un importante aprendizaje, cuyos frutos empezaron a palparse durante la etapa de democratización, cuando las mujeres fueron paulatinamente irrumpiendo de manera relevante en el panorama político manejando agendas propias en las que se asume como prioridad la igualdad de género.

El impulso que se dio a procesos de consolidación democrática e institucionalización estatal en las sociedades latinoamericanas, creó espacios favorables para la equidad de género cuyo discurso se incorporó en el contexto internacional. En organismos como las Naciones Unidas se conjugaron las demandas de equidad de género con la necesidad de una mayor participación política de las mujeres; la visión de género se incorporará al debate político



estableciendo una relación entre la equidad hombres – mujeres y la calidad de la democracia. La modificación de esta relación suponía la superación de fuertes inequidades políticas, económicas, culturales y de género.

Durante este período (década de los noventa) las mujeres participaron activamente en la elaboración de nuevas Constituciones así como en reformas legales y en la institucionalización del Estado, imprimiendo en estos ámbitos una visión de género y por ende la exigencia de una mayor presencia y participación de las mujeres en la toma de decisiones. *“Esto fue posible lograrlo gracias al llamado triángulo de empoderamiento, constituido por los movimientos de mujeres, femócratas 1 y feministas”*³. Las últimas décadas del siglo XX fueron decisivas para la instalación y consolidación de los mecanismos institucionales de género en toda la región, emplazando las demandas de las mujeres y la perspectiva de género en la gestión estatal. El trabajo de las mujeres latinoamericanas representó un impulso definitivo para que la subregión sea una de las primeras en firmar y ratificar la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), considerada como la carta universal de los derechos de las mujeres. La articulación de todas estas acciones ha permitido que en estos últimos años haya una presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones. En algunos países de Latinoamérica las mujeres se han postulado a la presidencia y han triunfado en las elecciones, como es el caso de Brasil, Chile, Argentina, que son países marcados por fuertes liderazgos masculinos.

En la mayor parte de los parlamentos latinoamericanos, la presencia de las mujeres ha aumentado en los últimos 12 a 15 años; de igual manera se ha ido incrementando el número de mujeres en los ministerios y en espacios de dirección y decisión tradicionalmente ocupados por hombres, como carteras de economía, defensa, gobierno. Sin embargo existe coincidencia entre los movimientos de mujeres y organizaciones feministas, en el sentido que el avance todavía es lento, difícil e inestable y que hay muchos obstáculos por salvar, el principal, las

³LYCKLAMA .El derecho a la participación política de las mujeres ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Apuntes sobre la igualdad. IIDH. Pág. 26



representaciones sociales favorables al machismo que aún persisten en una sociedad androcéntrica como la latinoamericana.

En base a lo expuesto podemos afirmar que si bien las últimas décadas del siglo XX significaron el gran salto de las mujeres a la arena de política, el objetivo de este nuevo milenio ha sido no solo mantener esa tendencia sino luchar por una representación equitativa de la mujer en los órganos políticos de decisión, ya que todavía existen notorias diferencias. Si bien en Latinoamérica, pese a la existencia de innumerables restricciones, los niveles de participación femenina se ubican cercanos al promedio mundial, al interior de la región las diferencias en estos niveles de participación son notorias. Los países de la región andina como Ecuador, Perú, Bolivia han tenido más complicaciones que el resto de países de la subregión, quizás porque se han enfocado las prioridades a la lucha por salir del subdesarrollo ya que no es menos cierto que para permitir la presencia de la mujer en la política, junto con un cierto cambio cultural, es indispensable superar los escollos de la pobreza y el subdesarrollo.

Cualesquiera sea el caso las mujeres de nuestros países han tenido, y aun tienen, que traspasar barreras de toda índole para conseguir posibilidades reales de acceder a la política. *“Es verdad que la simple constatación estadística debe ser contrastada con un análisis más prolijo (...). Estudios cualitativos permiten descubrir que detrás de la afirmación de la aceptación casi generalizada de la participación política de la mujer, se ocultan temores y prejuicios que los estudios cuantitativos no revelan”*⁴.

Una mención aparte, en este análisis, merecen las mujeres indígenas y campesinas cuya aporte no es diferenciado dentro de las luchas reivindicativas de este sector social. Las mujeres indígenas y campesinas, sobre todo del área andina, desde finales de 1995 tomaron la idea de la defensa de la Tierra, el cuidado de la semilla, la defensa de los mercados locales y la oposición a la firma de tratados de libre comercio con EE.UU., a finales de los noventa las mujeres

⁴FLORES Lourdes N. Participación política de la mujer en América Latina. Pág. 33.



provenientes del movimiento indígena se incorporan a la lucha feminista de las mujeres, *“Esta situación hace que se conjuguen tres factores diferentes que tendrán afectación en este ámbito: movimiento de mujeres, movimiento indígena y defensa de la Naturaleza (encuentro entre clase, género, etnia y ecología.”*⁵

En el Ecuador se generó, por este hecho, un encuentro entre dos perspectivas en la visión de género: por un lado el feminismo institucional y de las organizaciones civiles y no gubernamentales y por otro un feminismo nuevo, más radical y resueltamente anti-neoliberal. Se plantea la necesidad de que las mujeres accedan a mayores condiciones de equidad en la esfera del desarrollo económico y se empoderen en el sistema político. Se incorpora en la dialéctica institucional discursos importantes desde la perspectiva de género como: economía del cuidado, reconocimiento de las mujeres en sus esferas de opresión, división del trabajo, equilibrio de cuotas, etc. y se obliga a las instituciones públicas a integrar, al menos en sus declaratorias de principios, parte de la retórica feminista, dándose cabida a la visión de género en el ámbito institucional. Esto indudablemente ha repercutido en el hecho de que las mujeres se vean favorecidas en ciertos espacios, aunque estas políticas no han trascendido más allá de la búsqueda de una mayor capacidad de consumo - empoderamiento económica - dentro del sistema.

En base a lo expuesto podemos señalar que *“la irrupción y participación política de las mujeres está en una etapa de avance inicial, sin desmerecer los logros alcanzados hasta el momento. La inclusión plena de las mujeres en el espacio político no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil o tener, como lo han demostrado, una capacidad crítica y una propuesta para incidir en los programas públicos, sino también la inclusión plena en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. La inclusión efectiva de las mujeres en los espacios de poder público, en igualdad con los hombres, se*

⁵ MACHADO Dercio. Mujeres y participación política. Revista IDEA. Pág. 19.



transforma en un componente clave y es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia”⁶.

En algunos espacios se habla de la feminización de la política como un fenómeno pos retorno a la democracia, porque en esta nueva ola democrática las mujeres pueden expresar sus propias preferencias políticas y se les considera como votantes con poder de decisión, como líderes políticas y como organizadoras políticas de movimientos de base. Esta afirmación tiene mucho de verdad pero puede generar la peligrosa percepción de que las mujeres ya están plena y equitativamente integradas a la vida pública y eso no es así, si bien las mujeres durante las últimas tres décadas, han obtenido logros significativos relacionados con la política y la legislación de sus derechos, discriminación, violencia familiar, derechos reproductivos, temas familiares y acción afirmativa, todavía no han podido constituir una “masa crítica” en las ramas del poder ejecutivo y legislativo ni tener una capacidad mayor para influir en los debates y en la agenda política del país.

A manera de conclusión podemos afirmar que una de las marcas más distintivas, en América Latina y en particular en el Ecuador, en las últimas décadas, es la presencia de las mujeres como actrices colectivas e individuales de los escenarios públicos y políticos, lo que ha contribuido a la construcción de una cultura de derechos, que surge de una textura social de inequidad de género que históricamente ha sometido a la discriminación a más de la mitad de la población, que somos las mujeres. En el transcurso de los últimos 35 años “... *se ha creado nuevas representaciones de lo femenino en el imaginario colectivo abriendo la posibilidad de resignificar los papeles de madre y ama de casa y renegociar el peso del poder dentro de la relación tradicional de género, contribuyendo así de muchas maneras a la ciudadanización de las mujeres y a la democratización de la familia y la sociedad*”⁷. Sin embargo siempre será necesario reconocer las

⁶LEBON, Natali y otra. Hacia un horizonte paritario en América Latina: Representación política de las mujeres. Pág. 67

⁷MAIER, Elizabeth. Mujeres y Participación Política. Pág. 17



diferentes prácticas que contiene el movimiento social de mujeres para evitar caer en la simplificación empírica y en un reduccionismo político que llevan a enfocar únicamente las prácticas más visibles o ha sobredimensionar su injerencia en las políticas del Estado y dejar en el anonimato las menos visibles que se dan a nivel de la vida cotidiana.

1.2 LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA DICOTOMÍA ENTRE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN.

“Desde finales del siglo XX e inicios del nuevo milenio nuestros países han generado políticas para promover la participación política de las mujeres, obviamente en estas medidas mucho ha tenido que ver las acciones de las agrupaciones de mujeres. En el Ecuador en 1997 se promulga la ley de cuotas que busca garantizar la presencia de las mujeres en el ámbito público, principalmente en el parlamento”⁸. El hecho de que hasta entonces haya existido considerablemente menos mujeres que hombres en cargos públicos ha tenido que ver con prácticas culturales que han excluido a las mujeres de determinadas actividades y responsabilidades. Los análisis desde las categorías de género pone de manifiesto que unas son las diferencias biológicamente dadas y otras las implicancias culturales que asigna esa diferencia.

Las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” son adquiridas por las personas mediante un complejo proceso individual y social, en el que, entre otros, se les asignan distintos roles, espacios y atributos, a partir del sexo. *“Tradicionalmente, las labores domésticas, el espacio de la casa, el cuidado de la familia han sido asignadas a las mujeres; mientras que el trabajo remunerado y la política han sido actividades socialmente asignadas a los hombres. Los estudios han permitido constatar que en las relaciones entre hombres y mujeres, las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas, y que*

⁸ VILLANUEVA FLORES, Rocío, “Género y justicia constitucional en América Latina”. Serie Fortalecimiento de la Justicia Constitucional en Ecuador N° 2, Corporación Editora Nacional, Pág.. 37-39.



*todo lo que se identifica con lo femenino ha tendido a ser subvalorado*⁹. La esfera de lo público y lo privado siempre se han considerado distintas e invariablemente la tradición cultural ha asignado la esfera privada o doméstica a las mujeres (procreación, cuidado de los hijos, tareas de la casa), que además se han tratado como inferiores. En cambio la vida pública que abarca una amplia gama de actividades fuera de la esfera privada y goza de respeto y prestigio, ha estado dominada por el hombre, lo que a la vez ha significado ejercicio del poder.

El hecho de que la vida pública haya sido culturalmente reservada a los varones explica de por sí la presencia de un mayor número de ellos en los parlamentos, presidencias, ministerios y otros espacios relacionados con el manejo de la cosa pública y la toma de decisiones. La medida más frecuente de corregir esta situación de desigualdad, en nuestros países, ha sido la asignación de cuotas electorales a las mujeres, pero su aplicación no ha estado exenta de problemas, en primer lugar por la presencia de detractores que han sostenido que las cuotas vulneran el principio de igualdad y luego porque las mismas agrupaciones políticas las han incumplido y los tribunales electorales las han aplicado a medias o simplemente las han ignorado.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, principalmente los derechos a la igualdad, no discriminación y participación política, regulados en los artículos 1.1, 23 y 24 expresa:

“Artículo 1º. Obligación de respetar los derechos.

1. Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

⁹MOSER, Caroline, “La planificación de género en el tercer mundo enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género” Pág. 8-9.



“Artículo 23: Derechos políticos

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.

c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal”.

“Artículo 24.- Igualdad ante la ley.

Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”¹⁰.

En el marco del derecho internacional y de la obligación que tienen los Estados suscriptores a dar categoría de ley suprema a los tratados o convenios, la Convención Americana ha sido el referente más importante para la generación de leyes que permitan la inclusión de las mujeres en espacios de poder y decisión, sin embargo estos marcos legales no contemplan ninguna disposición que regule expresamente las medidas de acción afirmativa que permitan establecer la compatibilidad entre principio de igualdad y promoción de la participación política de las mujeres.

¹⁰ Declaración Universal de los Derechos Humanos. O.N.U.



La igualdad exige no discriminar a los individuos, “es decir; no adscribir derechos y deberes en función de la presencia o no de determinados rasgos de las personas que consideramos irrelevantes”¹¹. La exigencia de no discriminación equipara, esto es, cancela diferencias. Por ello la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), señala en su artículo 1º lo siguiente:

“A los efectos de la presente Convención, la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, -independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer-, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹². Este enunciado supone la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, lo cual no significa acabar con la diversidad, sino más bien hacerla realmente posible para que no signifique discriminación o desigualdad.

Estos enunciados sin embargo no acaban de ser entendidos, o más bien aceptados, y ello ha generado una suerte de dicotomía entre la inclusión y el verdadero ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de las mujeres. Esta situación posiblemente se deba a que los movimientos de mujeres han suscitado la oposición de fuerzas sociales y políticas cuyo poder se ha visto afectado por los cambios y han resistido con distintos discursos y prácticas políticas. La historia de la inclusión de las mujeres a lo público está aún llena de obstáculos por salvar, sin embargo han representado un aporte en varios sentidos a la definición de los derechos ciudadanos porque visibilizan la existencia de relaciones sociales desiguales que han permanecido ocultas y extienden los derechos a nuevas categorías sociales, definen nuevos derechos y enriquecen las luchas políticas desde la posiciones de exclusión.

¹¹ GONZÁLEZ A, Jesús, “Autonomía. Una teoría de los derechos humanos”. Pág. 123

¹² Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) Pág. 17



En base a lo anteriormente señalado podemos afirmar que la inclusión y participación de la mujer en el espacio público pasa por una construcción de ciudadanía y la lucha por su ampliación, que supone la existencia de un sujeto social que se reconoce como parte de una comunidad política particular y desde este reconocimiento dicho sujeto reivindica ciertos derechos que considera que le son denegados y emprende una práctica y un discurso con la intención de eliminar límites sociales que han sido causa de su exclusión. La ciudadanía es un conjunto de prácticas de participación civil, social y política a partir de las cuales los sujetos intentan poner sus intereses en la agenda pública adjudicándose el derecho y compromiso de participar en el debate sobre el contenido de normas y leyes. Este ha sido el espacio reclamado por las mujeres que, en base a la reflexión de las condiciones de exclusión de las que han sido víctimas, reclaman el espacio que le corresponde en la sociedad como ciudadanas capaces de hacer exigibles sus derechos, de realizar prácticas autónomas, deliberantes y participativas, más allá de la condición formal de ciudadanía que les han otorgado y que les limitaba únicamente a ser sujetos de derecho protegidas por el Estado.

Entonces el asunto no pasa solo por el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho sino, y sobre todo, por su derecho a ser parte del devenir y el destino de la comunidad política a la que pertenece, lo que implica además la idea de responsabilidad como una acción guiada por la conciencia en función de la construcción de un orden deseado, así ello suponga el derrocamiento de normas establecidas que son perjudiciales a sus intereses o generadoras de discriminación. La construcción de ciudadanía desde una visión de género además de inclusión busca la participación de las mujeres en materia política para la negociación de intereses mediante el fortalecimiento del debate, la gestión y la fiscalización de la acción pública. Acciones que fortalecerán las capacidades ciudadanas y mejoraran sustancialmente la convivencia democrática.

La Comisión Nacional de Seguimiento de los compromisos de Beijing, de Chile(1996), señalaba que la construcción y ampliación de una ciudadanía activa de las mujeres supone la conformación de comunidades de intereses. Identidades



colectivas y espacios públicos en los que las mujeres puedan desarrollarse como sujetos conscientes de sus derechos y establecer ejercicios y demandas que les permitan ampliar su ejercicio de soberanía. Hasta el momento este enunciado, en muchos aspectos está aún por concretarse, porque para ello, además de enfrentar a fuerzas conservadoras y atavismos culturales todavía muy fuertes, aun las mujeres no han logrado enrumbar convenientemente los procesos de autonomía, que constituye un requisito básico puesto que designa a sujetos con capacidad de apropiación y dirección respecto de su propia vida. Desde esta perspectiva la inclusión y participación de las mujeres debe ser entendida como un proceso de constante construcción y ampliación de la ciudadanía.

La historia de la acción colectiva de las mujeres en América Latina y en el Ecuador ha sido hasta el momento un proceso constante - con avances y retrocesos - de construcción y ampliación de ciudadanía, en el que se ha observado, por una parte, como diferentes sectores de mujeres se van convirtiendo en actoras sociales que se reconocen como sujetos de derechos y desarrollan en torno a ello una multiplicidad de prácticas, y por otra, que los derechos reivindicados por ellas se han ido modificando, de suerte que se puede trazar un recorrido de sus luchas desde el acceso a la educación superior, el derecho a administrar sus bienes y celebrar contratos públicos, a elegir y ser elegidas, pasando por la reivindicación de derechos sociales y económicos y más recientemente por el respeto a los derechos humanos y su extensión a los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo el reconocimiento social de los derechos de la mujer y la necesidad de una equidad de género no ha sido suficiente para que se la plena inclusión de las mujeres, sobre todo en espacios sociales que impliquen poder de decisión y/o representación, y en otros en donde aun se siente el rechazo de las fuerzas tradicionales cuyo poder es decisivo en muchos órdenes del espacio público y privado.

En el caso concreto del Ecuador *“la inclusión política de las mujeres ha tenido varia etapas, sin restar importancia a etapas anteriores, vamos a tomar como punto de partido lo que ha ocurrido desde el año de 1998, año en que por presión*



del movimiento de mujeres se logró insertar en la Constitución el derecho de participación equitativa y paritaria de las mujeres en funciones públicas. A pesar de la declaración constitucional solo se logró concretar el derecho a participar de un 30%, acordando que dicha cuota iría incrementándose en un 5% en cada elección posterior, hasta llegar al 50%. En el resto de funciones del Estado la participación estaba sujeta a la voluntad de los hombres que ejercían el poder”¹³.

La paridad tuvo que enfrentar el boicot de organizaciones políticas, por lo regular lideradas por hombres, sin embargo se logró que en los cargos de elección popular las listas de candidatos y candidatas se configuraran con el 50% de hombres y 50% de mujeres. A pesar de que la norma fue respetada en las elecciones de asambleístas constituyentes del 2007 solo un 34.6% de escaños legislativos estaban ocupados por mujeres. La Constitución de Montecristi de 2008 estableció el principio de paridad en las listas de elecciones pluripersonales y en otras instancias del poder público (Constitución de Montecristi. Art. 61 y 65). A pesar de ello hay la sensación de que todavía no se instala en el país una verdadera cultura sobre la participación equitativa.

Si bien se ha logrado incorporar la participación equitativa, hay situaciones que se presentan como desventajosas para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de las mujeres, un ejemplo puede ser la desarticulación por parte del ejecutivo de organismos como el Consejo Nacional de Mujeres, cuya misión era sostener el sistema de protección de los derechos de las mujeres, para reemplazarlo por el Consejo de Igualdad, cuya transición ya lleva cuatro años. A la par se ha eliminado la jurisdicción en la que se tramitaban y sancionaban los casos de violencia intrafamiliar, lo que ha incidido negativamente el agravamiento de los casos de violencia doméstica. Frente a este panorama la asambleísta Betty Amores considera que es necesario desarrollar, ampliar y asumir un nuevo concepto de ciudadanía, superando la por la simple cuota de participación política, por otra en la que se luche por los derechos de no solo de las mujeres

¹³AMORES Betty Revista AGORA POLÍTICA. Pág. 17



sino entren dentro de un mismo paraguas sectores como las minorías étnicas, las minorías sexuales, las personas con discapacidad. Si algo debe atribuirse a la lucha de las mujeres es que a partir de sus reivindicaciones se ha visualizado la situación de otros sectores excluidos y destacar la importancia de su ciudadanización como una condición necesaria para permitir el tránsito de una democracia puramente representativa a una democracia participativa.



CAPÍTULO II

2.- HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL AZUAY.

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL ECUADOR Y EN EL AZUAY.

Desde el inicio de la vida republicana el Ecuador ha pasado por diferentes períodos cada uno de ellos ha estado marcado por la imposición de los intereses de los grupos dominantes y por la lucha permanente de los sectores subyugados y menos favorecidos, en cada una de estas etapas la mujer ha estado presente a pesar que la historia oficial la ha ignorado o atribuido papeles secundarios, que no hacen honor a la decisiva presencia que en muchos pasajes de la historia patria han tenido las mujeres.

En el proceso de lucha permanente de las mujeres ecuatorianas por el reconocimiento de sus derechos, existen ciertos hitos históricos de especial significación, como por ejemplo la Revolución Liberal Alfariista del 5 de junio de 1895, en cuyo período se reconocen ciertos derechos de la mujer ecuatoriana, como el derecho a la educación. Sin embargo estos avances nunca fueron suficientes porque la cualidad androcéntrica de la sociedad ecuatoriana se negó a ceder espacios a la mujer y siempre fueron los hombres quienes dominaron en los escenarios políticos y en la vida pública en general.

Otro hito histórico que tiene cierta significación para las mujeres ecuatorianas fue el surgimiento entre 1926 - 1931 de tiendas políticas de izquierda como el Partido Socialista y el Partido Comunista, que dieron un impulso a la organización de los trabajadores y al nacimiento del movimiento obrero. En este periodo la mujer hace presencia como parte de la dirigencia sindical.



Otro hecho importante en la conquista de los derechos femeninos fue la Constitución de 1929 en la que se otorga a la mujer el derecho al sufragio. El 28 de mayo de 1944 se produjo un levantamiento social llamado la Gloriosa en la que se derroca al presidente Carlos Arroyo del Río. La asonada contó con la participación protagónica de algunas mujeres, entre ellas Nela Martínez, quien estuvo entre los que se tomaron el Palacio de Gobierno y asume la presidencia del Estado Ecuatoriano, en forma momentánea.

En la década del setenta aparecieron en el Azuay las primeras organizaciones de mujeres; la influencia de movimientos revolucionarios de izquierda surgidos en un momento de gran agitación social en América Latina, fue decisiva. Fueron estas organizaciones de izquierda en las que se empezó a ver la presencia de militantes mujeres incluso en puestos de dirección.

“El inicio del movimiento de mujeres, tanto a nivel nacional como provincial, está ligado a los movimientos políticos de izquierda que en ese entonces luchaban por la transformación social y económica, en contra de los poderes externos, del dominio imperialista del primer mundo y los gobiernos de turno en nuestros países, representantes del poder económico nacional y de los grupos transnacionales”¹⁴.

En esta nueva coyuntura la mujer ecuatoriana se hace eco de la lucha de las mujeres en América latina, se observa principalmente una activa participación de las mujeres en organizaciones sindicales, campesinas e indígenas que estaban luchando por lograr que en el país se den cambios estructurales.

“La inclusión de la mujer a las esferas de poder político y social fue particularmente tardía y lenta, en comparación con el resto de América Latina y en contradicción con la temprana obtención de derechos civiles y políticos. Su participación en actos electorales ha sido históricamente inferior a la masculina,

¹⁴ Salazar, Ana “Análisis y Reflexiones sobre el movimiento de mujeres en el Azuay”.



*aun cuando el incremento de mujeres votantes ha sido mayor al de los varones*¹⁵
Esta realidad, como veremos más adelante, va a sufrir ciertos cambios.

En 1979 luego de un largo período de dictaduras militares el Ecuador retorna a la democracia. En las elecciones triunfa el binomio formado por Jaime Rodos y Oswaldo Hurtado, por primera vez una mujer forma parte del gabinete y en el Congreso Nacional, se da un incremento inusitado de las mujeres en el parlamento ocupando el 7% de las curules. Paulatinamente los movimientos políticos dieron forma a un *“movimiento social cuya acción se orientó a permear la cultura y distintos espacios sociales creando una sensibilidad hacia la problemática de género. A los movimientos políticos de aquella época se incorporan mujeres intelectuales y pensadoras que extendían sus reivindicaciones al campo específico de la lucha por los derechos de las mujeres”*¹⁶.

En esta época aparece la Federación Internacional de Mujeres, FEDIM, que impulsa las organizaciones de mujeres a en espacios locales como las provincias y ciudades. Este fue el primer impulso que reciben las mujeres azuayas que estaban interesadas en organizarse, en esta etapa surge el movimiento 8 de marzo, que agrupa principalmente a mujeres de izquierda.

Las mujeres azuayas entendieron la importancia de la organización y pronto visualizaron la posibilidad de integrar a las demandas sociales, reivindicaciones dirigidas al reconocimiento de sus derechos, en otras palabras ven la necesidad de organizarseentorno a intereses concretos y definidos de su género. Son los partidos políticos de izquierda los que reconocen e incorporan oficialmente la lucha por los derechos de las mujeres, aun cuando de una forma un poco tibia.

En 1979, se conforma otro movimiento pionero en el Azuay: el Frente Democrático de Mujeres FDM. Nidia Solís, una de las fundadoras, recuerda que *“...para este momento se dio un desencuentro entre el feminismo socialista y los partidos de*

¹⁵ Ponce, Alicia “Participación sociopolítica de la mujer” revista Mujeres Latinoamericanas en cifras.

¹⁶ Salazar, Ana. Op. Cit.

¹⁶ IBiD.



*izquierda, una disputa ideológica, fue la primera batalla que les tocó librar a las mujeres revolucionarias y fue precisamente dentro de sus propias tiendas políticas*¹⁷. El debate había comenzado y con ello el enriquecimiento de las tesis sobre la equidad de género como eje transversal de las diferentes posturas.

Consolidar los movimientos de mujeres no fue fácil, las posiciones feministas generaron rechazo en los sectores conservadores, así como en ciertos estratos de jerarquía eclesiástica e incluso en sectores progresistas que mal interpretaron la intención de las feministas, suponían que querían ser iguales que los hombres y hacer las mismas cosas que estos. *“...al movimiento se le tachó de locas, machonas, comunistas extremas, lesbianas; los mismos partidos políticos de izquierda las criticaron argumentando que lo que buscaban era el poder en las organizaciones políticas y consideraban que sus planteamientos era una deformación del marxismo*¹⁸. No se comprendió la posición y no entendieron la importancia que la lucha de las mujeres merecía en esos momentos.

El inicio, como podemos deducir, fue difícil sobre todo para las aquellas mujeres que asumieron el reto de enfrentar las injusticias, denunciar la discriminación y levantar la voz a favor de la conquista de sus conculcados derechos. La militancia fue complicada debido a las limitaciones propias del momento, la sociedad cuencana todavía no estaba lista para decodificar los mensajes provenientes de las agrupaciones femeninas, irónicamente algunos de los detractores más radicales eran precisamente mujeres. Incluso en los partidos de izquierda, que en un principio tuvieron cierta apertura, salió a flote su raigambre centralista y patriarcal, llegando a afirmar que las feministas están queriendo reemplazar la lucha de clases por la lucha de género; esto es una muestra de la miopía que existía con respecto a la teoría de género que iba configurándose y tomando fuerza.

¹⁷Entrevista a Nidia Solís por Ana C. Salazar.

¹⁸Entrevista a Nidia Solís por Ana C. Salazar.



La consolidación de los movimientos de mujeres cobra fuerza a partir de los años ochenta, se organizan encuentros nacionales de Organizaciones Populares de Mujeres en 1983 y 1985. En estos Encuentros participan activamente representantes de la provincia del Azuay. Una de las principales reivindicaciones fueron los derechos de la mujer en el campo laboral: igualdad en las remuneraciones, permiso de maternidad y lactancia, estabilidad laboral, entre otros. Lucha que estaba inspirada en las mujeres que murieron un 8 de marzo, por reclamar igualdad y dignidad en los lugares de trabajo.

Esta lucha permitió ampliar las demandas en otros campos como el acceso a la salud y a la educación. Se empieza a hablar con fuerza de la necesidad de luchar contra de la violencia hacia la mujer, como uno de los objetivos centrales de las organizaciones femeninas. La violencia de género es señalada como uno de las violaciones más execrables a los derechos humanos de las mujeres, era necesario denunciarlo para superar la invisibilización que experimentaba el problema ya que se lo consideraba que incumbía a la esfera de lo privado. Fruto de esta lucha se crearon las casas de acogida y refugio y se implementación de las Comisarías de la Mujer y la Familia.

El Frente Amplio de Mujeres FAM, desarrolló propuestas para defender los derechos de la mujer y también diversas estrategias de acción, como por ejemplo el trabajo con niños, niñas y adolescentes, para lo cual se implementó una biblioteca móvil que visitaba los barrios, especialmente los populares.

A inicios del año 1994 se formó la Red de Mujeres del Azuay, espacio que se integró con la participación de diferentes instituciones como los municipios, las universidades, ONGs, la Pastoral de la Mujer, perteneciente a la Curia Arquidiocesana y los movimientos de Derechos Humanos, entre los principales. Se unificaron criterios sobre el concepto de la Red, la importancia de la unidad y se definieron objetivos y normas para su funcionamiento.

Ana Cecilia Salazar, señala: *“los principales objetivos del Movimiento de Mujeres en el Azuay fueron:*



- *Contar con un centro de enlace y Coordinación de actividades, experiencia e información.*
- *Aportar al estudio la problemática de la mujer-*
- *Crear espacios de debate.*
- *Receptar, denunciar y tramitarlas.*
- *Construir un espacio de solidaridad con los demás movimientos sociales y populares.*

Esta coyuntura logra dar un impulso a los movimientos de mujeres, en lo jurídico: causales para el divorcio, acceso al crédito, transacciones comerciales, temas de propiedad, entre otros.”¹⁹

Se empieza a trabajar en la capacitación en género y desarrollo social, con el respaldo de algunas organizaciones no gubernamentales, ONGs, y la Universidad de Cuenca se organizaron diplomados y maestrías de género. La presencia de las ONGs fue muy positiva en la tarea de divulgación de las teorías feministas, aun cuando su intervención provocó algunas reacciones de sectores feministas más políticas, que no vieron con buenos ojos que el movimiento de mujeres asuma en sus demandas la lógica del funcionamiento de las ONGs. Sin embargo, no se puede dejar de reconocer que fueron muy importantes en la lucha de las mujeres para visibilizar sus demandas y su problemática a un nivel más amplio. En la esfera pública, contando con el respaldo de ONG`s, se posesionaron varios temas sobre la situación de subordinación y discriminación de las mujeres y se generaron procesos de capacitación con la implementación de estudios académicos sobre esta problemática y la transversalización del enfoque de género en el análisis de la educación, como un elemento determinante para la superación de las inequidades. Además se facilitó la organización de eventos que fortalecieron el movimiento.

“Cuenca, a pesar de ser una ciudad considerada, tradicionalmente, como conservadora experimenta un cambio significativo con la presencia protagónica de

¹⁹SALAZAR Ana Cecilia. Op. Cit.



*las mujeres en el campo económico, cultural y político. Las mujeres cuencanas han sido pioneras en alcanzar cargos anteriormente vedados a las mujeres, como la presidencia del Congreso y la vicepresidencia de la República*²⁰.

En la síntesis que hace Ana Cecilia Salazar, señala que en los últimos años se pone énfasis: *“en la necesidad de impulsar procesos de gestión municipal que promuevan la equidad de género desde la acción de los patronatos de amparo social, dependencia a cargo de las esposas de los alcaldes, con un trabajo asistencialista. Luego se llegará a la conformación de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME, de la cual el Azuay forma parte, hasta llegar a la creación de la Dirección Nacional de Mujeres CONAMU. Poco a poco se irá cambiando la visión sobre la participación de la mujer y se genera el tránsito de éstas acciones de orden formal, a la lucha de carácter estratégico para la conquista de las políticas públicas que consideren sus necesidades específicas”*

²¹. En este marco en 1989 se crea en Cuenca Acción Social Municipal, con el objetivo de atender grupos vulnerables y en 1990 se crea la Casa de la Mujer, instituciones que incorporan el enfoque de género en las políticas del cabildo local.

La Casa de la Mujer fue un espacio de encuentro de las mujeres que durante algunos años tuvo acogió las iniciativas de las mujeres en diferentes aspectos. Posteriormente algunas organizaciones de mujeres consideraron que la dependencia con respecto al municipio podía acarrear como peligro la institucionalización de la lucha de las mujeres y marcaron distancia con el Cabildo

Al margen de las escisiones en el municipio se logró institucionalizar el enfoque de género y los derechos ciudadanos, para lo cual se puso en marcha el proyecto denominado *“Mujer, municipios y sociedad civil”*, que centra su interés en temas salud sexual y reproductiva, migración y feminización de las comunidades, participación de las mujeres y desarrollo de capacidades con enfoque de género en los equipos técnicos municipales.

²⁰ SALAZAR Ana Cecilia. Op. Cit.

²¹ SALAZAR Ana Cecilia. Op Cit.



En 1995 se constituye la Coordinadora Política de Mujeres CPME a nivel nacional, entre sus objetivos estaba conquistar iguales condiciones en las lides electorales y la paridad en la representación popular en las instituciones del Estado.

La lucha por conquistar el espacio al que tienen derecho las mujeres en lo público fue tomando cada vez mayor fuerza, se implementaron estrategias para que la mujer pueda tener protagonismo en espacios de poder. En estos años se dio el Primer Encuentro de Mujeres por Nuestros Intereses, en el cual se definieron las estrategias y lineamientos para alcanzar la paridad y alternabilidad en la participación de las mujeres en las listas de dignidades de elección popular.

La Ley de Cuotas, la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (1995), el funcionamiento de Comisarías especializadas de la mujer, fue el primer salto cualitativo en la lucha de las mujeres azuayas y ecuatorianas por la conquista de sus derechos. En la Constitución de 1998, se incorporan los derechos de la mujer, hecho de gran significación porque por primera vez en la historia republicana se estipula en la Carta Magna un capítulo dedicado al reconocimiento del derecho de las mujeres y la prohibición tácita de cualquier forma de discriminación por situaciones de género.

En lo que va del presente siglo, las luchas cuestionadoras del orden patriarcal continúan bajo el liderazgo de los movimientos de mujeres que han generado importantes conquistas de orden social hacia la inclusión, la equidad y la igualdad de género. Las Constituciones de 1998 y 2008 marcan el camino de un cambio social hacia el reconocimiento formal de los derechos políticos de las mujeres y la paridad es una realidad inédita en América Latina. Las organizaciones de mujeres se han fortalecido y diversificado, la presencia de mujeres y hombres que manejan las categorías de género y luchan por la equidad son cada vez más importantes, se ha logrado transversalizar la visión de género, etc.; pero aún quedan muchos escollos por vencer, situación que de alguna manera es obvia porque siglos de discriminación hacia la mujer no pueden desaparecer de la noche a la mañana.



2.2. LAS CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS DE LAS ORGANIZACIONES PARTIDARIAS EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA MUJER.

El fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres es un aspecto que se ha venido tratando desde diferentes ámbitos e instituciones, una de ellas es el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, el propósito ha sido apoyar al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las organizaciones de mujeres para el logro de la equidad de género en el desarrollo local y en la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Este propósito a adquirido especial relevancia desde el 2006, lo que no significa que anteriormente el tema no haya sido abordado, sino que en el avance de los procesos de democracia representativa en América Latina la lucha de las mujeres va alcanzando nuevos ribetes y planteándose objetivos como el fomento de políticas públicas que refuercen la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres.

En la consecución de los objetivos propuestos por las organizaciones de mujeres los partidos políticos han desempeñado un rol muy importante. Las estructuras políticas partidistas han sido instituciones que se han ido perfeccionando desde el siglo anterior, a pesar de la serie crisis que han experimentado, como la ocurrida en el Ecuador en la última década de siglo XX y principios del presente siglo en el que la llamada “*partidocracia*” cayó en un desprestigio total. Sin embargo los partidos políticos juegan un papel muy importante como instrumentos de intervención de la comunidad en los quehaceres del Estado, porque con ellos se desplaza el centro de gravedad político de los individuos a los grupos organizados, que en los regímenes democráticos tienen la función de generar espacios de confrontación y lucha por el poder. Los partidos políticos a criterio del Dr. Rodrigo Borja “*están llamados a desempeñar el papel de custodios de la estabilidad*”



*política y del respeto a las normas democráticas que deben regir la convivencia social”.*²²

Los movimientos políticos u organizaciones partidistas deben reunir tres elementos fundamentales; ideología política, plan de gobierno y estructura orgánica permanente, en esto se diferencian de otros organismos sociales. La función de los partidos o movimientos políticos es organizar políticamente a las masas y promover su intervención en la vida pública, pues a través de sus órganos de dirección asumen decisiones importantes, es decir se interponen entre los designios de los ciudadanos y el ejercicio del poder. Los y las ciudadanas pueden hacer valer su voluntad a través de las agrupaciones políticas a las que pertenezcan o en las que militen. En nuestra democracia quienes no pertenecen a un partido o agrupación tienen muy poca posibilidad de intervención política concreta.

El objetivo de un partido es la toma del poder, como única forma de llevar a la práctica su plan de gobierno, si no está frente al poder ejecutivo puede asumir espacios de dirección en gobiernos regionales o locales, pero también puede formar parte de la función legislativa o de ciertos órganos de control del Estado y desde ahí cogobernar. En todo caso, estén o no en cualquier espacio de poder, las organizaciones políticas deben ser un instrumento de vigilancia de la función gubernativa y mantener una permanente actitud crítica sobre los actos de gobierno y vigilar el respeto a las libertades ciudadanas y los derechos humanos.

Lo señalado hasta aquí nos sirve para fundamentar la importancia de las agrupaciones políticas de cualquier tipo: partidos, movimientos, frentes etc. y de ahí deducir por qué la necesidad de que las mujeres tengan una presencia con posibilidad de liderazgo y poder de decisión dentro de estas organizaciones, en las cuales también han sido desplazadas a un segundo plano y han tenido que soportar liderazgos masculinos celosos y discriminatorios que les han otorgado cuotas mínimas de participación.

²²BORJA Rodrigo. Los partidos y la democracia. AGORA POLÍTICA. Pág. 35



El carácter machista de las agrupaciones políticas en el país y en nuestra provincia se constituyó en un serio obstáculo para el goce pleno de los derechos políticos por parte de las mujeres, si hacemos una retrospectiva no tendremos que ir muy atrás en el tiempo para comprobar esta afirmación, hasta hace poco los partidos o movimientos tenían una hegemonía masculina entre sus líderes, las mujeres eran una minoría absoluta en los cargos de dirección. Si bien esta tendencia está cambiando por la fuerza que ha tomado la visión de género y por empoderamiento de las mujeres militantes que reclaman espacios más protagónicos en las tiendas políticas, todavía existen rezagos muy fuertes de lo que pudiera calificarse como androcentrismo político.

*“No sería posible un análisis de las concepciones ideológicas y políticas que han incidido en la exclusión o discriminación de las mujeres de los espacios de dirección y decisión de las tiendas políticas sin un enfoque de género que ha permitido visualizar que en estas prácticas inveteradas existen fuertes componentes culturales. Como se sabe “la categoría de género pone de manifiesto que una cosa son las diferencias biológicamente dadas y otra las implicancias que culturalmente se asigna a esas diferencias”.*²³

Croline Moser señala que las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” “... son adquiridas por las personas mediante un complejo proceso individual y social, en el que, entre otros, se les asignan distintos roles, espacios y atributos, a partir del sexo. Tradicionalmente, las labores domésticas, el espacio de la casa, el cuidado de la familia han sido asignadas a las mujeres; mientras que el trabajo remunerado y la política han sido actividades socialmente asignadas a los hombres. (...) en las relaciones entre hombres y mujeres, las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas ya que todo lo que se identifica con lo femenino ha tendido a ser subvalorado”.²⁴ Históricamente el hombre ha dominado

²³ VILLANUEVA ROCIO “Género y Justicia Constitucional en América Latina”. Pág. 37-39

²⁴ MOSER, Caroline, “La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”, pp. 8-9.



la vida pública y ha ejercido el poder hasta circunscribir y subordinar a la mujer al ámbito de lo privado.

La mayor presencia de hombres en puestos de poder político como presidencias, parlamento, alcaldías, prefecturas, etc. como ha sucedido en nuestra provincia al igual que en el resto del país e incluso el continente, no se explica por la mayor capacidad de estos, sino por el hecho de que la vida pública ha sido social y culturalmente reservada a los varones. Por ello es que las barreras de participación política de las mujeres están aun ahí, en ocasiones de forma velada, ya que existe una manipulación sutil en los partidos políticos, e incluso en los propios organismos electorales, para soslayar mandatos legales a favor de las mujeres como ha sucedido con las cuotas electorales, o la paridad en determinadas funciones e instituciones del Estado.

*“La naturaleza ha hecho seres humanos diferentes y una de esas diferencias es la de género: masculino y femenino, en esa medida se afirma que la idea de igualdad es un constructo, un artificio frente a la desigualdad natural...”*²⁵. En base a este criterio la equidad exigida por las agrupaciones de mujeres en el campo político, no ha buscado en ningún momento, como muchos de los detractores de los movimientos femeninos han dicho, tomar el espacio de los varones sino construir espacios políticos equilibrados en los que las mujeres tengan iguales oportunidades que los hombres para integrar al debate política y a la toma de decisiones una visión de género con el objetivo único de superar inequidades.

El sistema de cuotas ha sido percibido como uno de los principales mecanismos para promover el acceso real de las mujeres al mundo de la política e intentar reducir la tradicional asimetría de género en la representación política, es obvio que esta ley en el Ecuador ha incidido en una mayor presencia de mujeres en las lides políticas así como en cargos de elección popular, el número de asambleístas de sexo femenino se ha incrementado, pero aún sigue siendo porcentualmente mucho más bajo que el de los varones. En la provincia del Azuay de cinco

²⁵DE LUCAS, Javier. “La igualdad ante la ley”, en Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Tomo II. p. 493



asambleístas dos son mujeres, en los quince cantones solo dos mujeres están al frente de las alcaldías, igual diferencia vamos a encontrar en los consejos cantonales y juntas parroquiales, lo que demuestra que la superación de las asimetrías no dependen únicamente de una ley sino de un cambio de los esquemas mentales y de las representaciones sociales de la población, así como la superación de paradigmas culturales.

Como podemos apreciar, la participación política de las mujeres abarca una amplia gama de aspectos, que no solo incluye los legales, como la ley de cuotas sino, y sobre todo, la generación de conciencia en la población para que se pueda valorar e impulsar una agenda sensible al género que reivindique los derechos de las mujeres. Ello supone además que las organizaciones políticas integren una agenda de derechos de las mujeres en las plataformas de candidatos y candidatas de sus partidos, e incluyan mecanismos que potencien la participación de las mujeres así como estrategias de transversalización de género que promueva una cultura de sensibilidad con respecto a la equidad de género.

Los esfuerzos por transversalizar las perspectivas de género ha producido logros muy importantes en el país y la provincia, al margen de haber logrado paridad en las cuotas electorales, la real importancia radica en la posibilidad cierta, aunque insuficiente, en que la igualdad de género esté presente en la toma de decisiones, planificación, implementación y evaluación gubernamentales. Se ha comprobado que esto hace a los gobiernos más eficientes en la atención de las necesidades de la población. *“Las políticas y programas que tomen en cuenta los intereses de las mujeres benefician no solo a ellas sino también a los sectores, la más de las veces, marginados a las cuales ellas pertenecen”.*²⁶

A manera de conclusión podemos señalar que la ampliación de las capacidades y oportunidades de las mujeres es determinante para un correcto ejercicio de la democracia, *“...la presencia de las mujeres en los círculos de poder ha evidenciado que se producen mejoras sustanciales en aspectos como: la mejora*

²⁶RODRÍGUEZ Carolina. Las mujeres y la participación. Pág. 4



de la esperanza de vida, una mayor penetración de la mujer al mercado laboral, la disminución de la tasa de la fertilidad, un cada vez mayor número de mujeres en con estudios medios y superiores".²⁷ La potenciación de políticas públicas, generadas desde las iniciativas femeninas, mejoran las condiciones de vida socio-económicas.

2.3. LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO POLÍTICO ECUATORIANO: DE LA INVISIBILIDAD A LA PARIDAD.

La ciudadanización ha sido una condición básica para el reconocimiento formal de la igualdad de las mujeres y el respeto de sus derechos. La conquista del espacio público por parte de las mujeres estuvo determinado por la conquista de ciudadanía, aspecto que debió recorrer un largo camino de sucesivos pactos sociales, expresados en las normas de las diferentes Constituciones que ha regido la vida jurídica del Ecuador, como veremos a continuación.

Las Cartas Magnas de 1830, 1835, 1845, 1862 y 1869 contenían disposiciones en las que se reconocía que los ecuatorianos eran iguales ante la ley y podían elegir y ser electos, siempre y cuando cumplieran con algunas "aptitudes" legales; una de ellas era el goce de los derechos de ciudadanía, para lo cual se requería contar con ciertas condiciones, entre las que se señalaban a más de la edad, estado civil, propiedad, ejercicio de profesiones e instrucción, por ejemplo, *"en la Constitución de 1830 (art. 12) se disponía que para entrar en goce de los derechos de ciudadanía se requería ser mayor de 22 años de edad, además tener una propiedad raíz de un valor libre de 300 pesos o ejercer alguna profesión o industria útil (...) y por último saber leer y escribir..."*²⁸. En Constitución de 1935 el tenor era el mismo con alguna variación en la edad. En la Constitución de 1863 se eliminó el requisito de poseer un bien o una profesión y en la 1869 se agregó el requisito de ser católico.

²⁷ JONES, M. P. Impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres. Pág. 13

²⁸ GODOY Gina ¿Qué sucede con la leyes sobre equidad en la participación política? Pág. 35.



La exclusión de las mujeres de la condición de ciudadanas quedaba implícita, de acuerdo a estos mandatos constitucionales, para la época quienes podían ser propietarios, tener una profesión o instruirse eran los hombres; es más, las mujeres al casarse pasaban de la patria potestad del padre a la del marido. *“El Código Civil de 1865 en su Art. 125 disponía que ‘la potestad marital es un conjunto de derechos que las leyes conceden al marido sobre la persona y los bienes de la mujer’. Las mujeres en el ámbito privado estaban subyugadas al cónyuge y su participación en el ámbito público era restringida puesto que para cualquier trabajo fuera del hogar debía contar con la autorización del marido”*²⁹. Es obvio que bajo estas condiciones no podían ejercer los derechos de ciudadanía, en realidad las mujeres no eran ciudadanas.

La discriminación y exclusión de la mujer fue tácita en la Constitución de 1883 en la que se daba la calidad de ciudadanos únicamente a los varones que sepan leer y escribir y hayan cumplido los 21 años y que sean o hubiesen sido casados. En la Constitución de 1929 se eliminó la condición de ser varón y se señaló como requisito únicamente tener 18 años y saber leer y escribir.

Recién en el siglo XX la Constitución de 1929 reconoce a las mujeres de veintiún años como ciudadanas, en el año de 1945, aun en vigencia esta Constitución se suscita un hecho que marcará un hito en la participación política de las mujeres, Nela Martínez, militante del Partido Comunista, es electa diputada.

La Constitución de 1946 reconoció el voto de la mujer pero tenía el carácter de facultativo. Recién en la Constitución de 1967 se establece el sistema de elecciones periódicas directas e indirectas y se incorpora el voto obligatorio para hombres y mujeres.

De los datos expuestos podemos deducir que desde hace apenas 66 años las mujeres están reconocidas como electoras posibles, desde hace menos tiempo como electoras obligadas, es decir que la historia de las mujeres en el ámbito

²⁹IBID



público y político es muy reciente. Recién en la década de los ochenta del siglo anterior el país fue suscriptor de la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

“En las reformas hechas en el año de 1997 a la Constitución de 1979 se aprobó la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, en ella se estableció la obligación de nombrar un mínimo del 20% de mujeres para la integración de Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarías y Registros que se aplicó por única vez en las elecciones de la Asamblea Nacional de 1998, su observancia fue efectiva solo en tres provincias (Guayas, Pichincha y Manabí)”³⁰. La Reforma Constitucional de 1998, en los Artículos 34 y 102 incorpora la igualdad de oportunidades con la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, los organismos de control y los partidos. También se dictó una disposición transitoria en la que se reconocía a las mujeres una participación del 20% en las listas de elecciones pluripersonales.

A pesar del mandato constitucional la participación política de las mujeres no cambió, sino hasta el 2000, en el que las organizaciones de mujeres exigen que se cumpla con lo dispuesto por la Carta Magna en el Art. 102 y se reforma la Ley de Elecciones o Ley de Participación Política, disponiendo que las cuotas en grados ascendentes del 5% en cada proceso electoral, a partir de un mínimo del 30%, hasta llegar a la representación equitativa del 50%, en forma secuencial y alternada. Gina Godoy señala al respecto *“Sin embargo en el sexismo real de la institucionalidad pública electoral, la reforma a la Ley de Elecciones no fue tomada en cuenta puesto que el Tribunal Supremo Electoral (...) dictó normas que contravinieron esta Garantía. En las elecciones del 2002, 17 de los 100 sillones legislativos (17%) fueron ganados por mujeres y, con 19 mujeres suplentes.”³¹*

³⁰ CLADEM Pág. 11

³¹ GODOY Gina opcit Pág.37



La Constitución del 2008 elaborada por la Asamblea Constituyente de Montecristi, representa un salto cualitativo puesto que se dispuso la igualdad formal y real. El Artículo 126 dice: *“Para las elecciones pluripersonales la Ley establece un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres y determinara las circunscripciones electorales dentro y fuera del país”*³²

Como podemos apreciar en esta breve reseña, el paso de la invisibilidad a la paridad ha sido largo y tortuoso, sin embargo ha sido la lucha permanente de las mujeres desde distinto sectores por posicionar su visión de género, la que ha permitido llegar al punto actual. Sin embargo la paridad y alternabilidad no significa aun equidad, todavía hay una supremacía masculina en los cargos de elección popular y en puestos de dirección; el trabajo ahora consiste en lograr el cambio de los patrones socioculturales en la población.

2.4. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA MUJER EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.

Debemos partir de una realidad, a pesar de los procesos de ciudadanización de las mujeres que ha experimentado el Ecuador en los últimos tiempos, principalmente por las reformas constitucionales y algunos avances que se han dado en nuestra provincia, concretamente en la ciudad de Cuenca, aun no termina de consolidarse la equidad de género. Es por ello que para hablar de la participación política de las mujeres en el Azuay tenemos que remitirnos al contexto actual en el que se desarrolla este derecho, sin descuidar el pasado histórico en el que las mujeres ecuatorianas y azuayas lo fueron forjando. Irene Pesántez señala que *“Pese a los avances en materia de derechos en el marco normativo del país y en la realidad ecuatoriana, uno de los derechos que ha*

³²Constitución de la República del Ecuador 2008.



*demandado mayor esfuerzo por parte de las organizaciones de las mujeres y sus procesos de vinculación, es la participación ciudadana, y esto se debe, principalmente, a algunos elementos que cabe reconocer*³³ y señala el contexto histórico marcado por las inequidades, especialmente de género, el “*pacto entrecaballeros*” que dejó fuera a las mujeres; la ancestral reclusión de la mujer en el espacio privado y doméstico; el desmedro de los derechos fundamentales de las mujeres que enterró el principio de igualdad; la consolidación del sistema patriarcal que se apropió del espacio político y del espacio público; y, el diseño de reglas del juego desde la lógica de los hombres, desconociendo los intereses de las mujeres.

Por ello es que la lucha por el derecho de las mujeres Azuayas, al igual que las de otras latitudes, a participar en política ha seguido un lento y no poco doloroso camino; *“hemos pagado precios muy altos por exigir la revisión de los contratos patriarcales y más alto aun ha sido el precio cuando hemos exigido derogarlos...”*³⁴. Fue el movimiento feminista el que obligó a integrar en la agenda social los derechos de las mujeres a participar en política en igualdad de condiciones que los varones. Con esas luchas se alcanzó la igualdad, así por el momento sea únicamente formal, ya que los patrones de exclusión todavía persisten y a las organizaciones sociales de mujeres les cuesta aun mucho trabajo desenvolverse al margen de las reglas masculinas. Todavía es muy difícil que la mujer se pueda liberar del poco valor que la sociedad le otorga y que los partidos y movimientos políticos reproducen.

Las organizaciones feministas han cumplido con un rol sumamente importante en el hecho de que las mujeres azuayas se hayan decidido a participar en la política, se han logrado interesante procesos de apoyo y desarrollo personal de las mujeres sobre todo de aquellas a las que les interesaba incursionar en el campo político, desde diferentes organizaciones, entre las que podemos señalar el Frente Amplio de Mujeres del Azuay, que fue el primer grupo feminista - liderado por una

³³ PESÁNTEZ Irene. Desafíos de las mujeres políticas. Revista AGORA POLÍTICA. PÁG. 66

³⁴ IBID. Pág. 67



mujer muy comprometida con las causas de género, la Dra. Piedad Moscoso -; este movimiento formó parte de la Plataforma Continental de Mujeres; la Red de Mujeres del Azuay, que estaba formado por diferentes organizaciones que dirigieron su accionar a la defensa del derecho a una vida digna y sin violencia. Lo importante es que desde estas organizaciones las mujeres empezaron a elaborar agendas propias y, como dice Irene Pesántez, “*dejar de actuar desde claves masculinas*”³⁵.

Ahora bien, la presencia de la mujer azuaya en el espacio público no se inicia en actividades políticos partidistas, esto va a suceder mucho después, las organizaciones de mujeres empiezan su lucha por hacer que se las visibilice y se les dé el lugar al que tienen derecho en la sociedad. Empezaron por denunciar las inequidades de género tanto en la vida privada como en la pública. Los primeros esfuerzos de los grupos feministas azuayos y de algunas ONG`s, que trabajaban con enfoque de género, fue propiciar la independencia económica de las mujeres como un medio para reducir la dependencia hacia sus padres o esposos, por ello es que enfocaron sus esfuerzos a crear espacios productivos en los que las mujeres puedan asociarse y tener una actividad económica que les permita contar con sus propios ingresos económicos, que de alguna forma les permita tener un grado de autonomía. Se crearon microempresas en torno a actividades consideradas propias de las mujeres como la costura, el bordado, el tejido, la producción frutal o de otros alimentos. Etc.

Desde estos espacios las mujeres azuayas percibieron que podían asumir nuevos retos, entre ellos el involucramiento en el campo político, que en principio era desconocido para ellas y no solo desconocido sino vedado porque ellas mismas ancestralmente los habían identificado como exclusivo de los varones. Formaron la Coordinadora Política de Mujeres, precisamente en defensa de los derechos de participación política y ciudadana de las mujeres.

³⁵IBID



Las azuayas que integraron estos proyectos se empeñaron en fortalecer sus organizaciones sociales y crearon asociaciones que paulatinamente fueron transitando de las especificidades puntuales que las había asociado, a espacios más amplias como la conformación de agrupaciones femeninas de carácter provincial como el Foro Permanente de las Mujeres, cuyo objetivo era la defensa de los derechos de comunicación, diversidad sexual y educación, que a su vez se integraron a organizaciones de carácter nacional y desde ahí se establece relaciones con organismos internacionales; sobre todo con aquellos patrocinados por la Organización de las Naciones Unidas y la OEA.

Las mujeres azuayas patrocinadas por sus organizaciones participan en eventos sobre equidad de género, por la no violencia contra las mujeres, por la seguridad alimentaria, como fue Mujeres por la vida.

Un dato que merece destacarse es la conformación de asociaciones de mujeres con fines eminentemente políticos, como la Confederación de Mujeres Ecuatorianas, filial del Azuay, que se presentaba como una agrupación femenina de izquierda, que tenía como bandera la lucha por la igualdad y en contra de cualquier forma de explotación o discriminación de las mujeres, a través de la construcción del socialismo.

En el 2007 se conformó la Coordinadora Regional Mujeres del Sur, con el objetivo de trabajar por la defensa de los derechos de participación social, política y ciudadana de las mujeres en la región sur. Se declararon defensoras de la Pachamama, de los derechos humanos, ambientales, de género, en esta agrupación estaban mujeres de las comunidades afectadas por megaproyectos mineros de grandes corporaciones, y también por minería de empresas nacionales. De esta agrupación salieron algunas mujeres que se candidatearon a diferentes dignidades de elección popular, algunas de ellas están en la Asamblea Nacional, en concejalías y juntas parroquiales.

Como se puede apreciar la conquista del espacio público por parte de las mujeres azuayas surge del empoderamiento que alcanzan en base a la organización y a la



formación en aspectos sociales, económicos y políticos; en la actualidad su presencia es influyente al punto que no hay espacios sociales en donde no se cuente con el aporte de la mujer. Sin embargo la equidad plena es un objetivo que está aún por alcanzarse.

2.5. EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ULTIMAS ELECCIONES PROVINCIALES

Del análisis anterior podemos observar que *“la participación de las mujeres en la política ha experimentado un proceso de consolidación sostenido a pesar de que todavía está bastante lejos la verdadera equidad, así en la Constitución Política del Estado se haya llegado a la paridad y secuencialidad para los puestos de elección popular, en el resto de funciones del Estado la participación de las mujeres continua siendo un asunto de voluntad política de los de los hombres”*³⁶.

En las elecciones del 2007 si bien la composición equitativa y paritaria entre hombres y mujeres fue respetada en todas las listas de candidatos y candidatas las mujeres, a nivel nacional, solamente ocuparon un 34% de los escaños en disputa. En la provincia del Azuay la situación fue similar a lo que ocurrió a nivel general, como podemos apreciar en el análisis de los datos proporcionados por el Consejo Nacional Electoral del Azuay, que exponemos a continuación.

La provincia del Azuay se ha caracterizado por tener fuertes movimientos migratorios del campo a la ciudad y también a otros países. Es una de las provincias con una de las más altas tasas de natalidad del país, *“según el último censo la población la provincia tiene 712.127 habitantes de los cuales 375.083 son mujeres y 337,044 hombres, de acuerdo a los rangos de edad Azuay tiene una población joven, la edad media es de 26.5 años”*.³⁷ Tomando en cuenta la edad poblacional más de 600.000 Azuayos estuvieron en capacidad de sufragar, sin

³⁶ AMORES Betty. Mujeres en el ejercicio práctico del poder. Revista AGORA Política. Pág 16 Quito 2012

³⁷ INEC. Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



embargo un número considerable no lo hizo en la provincia sino en sus lugares de residencia en los países a los que han migrado.

“En los diferentes procesos electorales el número de votantes azuayos se incremento de 491.923, en el 2007, a 551,443, en el 2009”³⁸. En la provincia actuaron en alianza e independientemente veintitrés fuerzas políticas, los resultados de los comicios dejaron ver que aun se mantiene la tendencia en la población azuaya de otorgar el voto a los candidatos varones, a pesar de que en este proceso ya se implementó la paridad y secuencialidad. Los siguientes datos pueden ilustrar de mejor manera lo señalado.

Los votantes en el Azuay fueron 551,443 de los cuales 268.034 (48.61%) eran hombres y 283.409 (51.39%) mujeres, De los ocho candidatos presidenciales dos fueron mujeres: Martha Roldos Bucarán y Melba Jácome, las dos obtuvieron votaciones muy bajas, la primera alcanzó el 3.74% y la segunda el 0,52 %, ocupando el cuarto y último puesto, respectivamente. En una apreciación ligera podemos deducir que a pesar que las mujeres somos mayoría numérica, no decidimos nuestro voto por otra mujer y optamos por a un candidato varón. Sin embargo hay que considerar una serie de factores que pueden estar influenciando en este tipo de decisiones de las mujeres, para que el análisis no sea demasiado simplista, en este caso tienen mucho que ver aspectos como los recursos para la campaña política, la popularidad del candidato o candidata, las propuestas, el carisma, etc.

“Un detalle que es importante mencionar en el caso de las dos candidatas mujeres a la presidencia es que en su votación las dos reciben más apoyo de mujeres que de hombres, por Martha Roldos sufragaron 3.935 hombres y 8.362 mujeres; por Melva Jácome sufragaron 742 varones, en tanto que las mujeres fueron en un número de 957”³⁹. Es evidente que en estas cifras se puede encontrar un sesgo de género, especialmente en el caso de Martha Rodos, las mujeres que le

³⁸ INEC. Azuay. 2011

³⁹ Consejo Nacional Electoral. Resultados de las elecciones del 2009 (página web)



consideraron como una opción para llegar a la presidencia, en la provincia del Azuay, son más del doble que los varones. Estos pueden ser indicadores muy sutiles pero es importante tenerlos en cuenta.

En lo que hace relación a assembleístas por la provincia, de los cinco escaños que tiene la provincia del Azuay dos fueron ocupados por mujeres, Rosana Alvarado Carrión y Mariángel Muñoz Vicuña, la primera alcanzó la más alta votación de todos los candidatos y candidatas a assembleístas, obtuvo en total 35.971 votos, en tanto que la segunda obtuvo un escaño en la asamblea con 16.006 votos. En el caso de estas dos assembleístas hay que considerar el hecho de que estuvieron “*bajo el paraguas*” de Alianza País y el Presidente Correa, cuya figura generaba en ese momento un alto respaldo popular. También fue influenciado el que contaron con la maquinaria política del gobierno para la campaña, estos son aspectos que a la hora de los resultados si cuentan. Al margen de aquello en este caso también se puede apreciar que *“las dos candidatas triunfadoras reciben proporcionalmente un mayor respaldo femenino; en el caso de Rosana Alvarado obtiene la curul con 15.662 votos masculinos y 20.349 votos femeninos y Mariangel Muñoz 7.603 votos de varones y 8.403 de mujeres”*⁴⁰. Si bien las electoras del sexo femenino son en mayor número que los varones, la proporcionalidad no es la misma, por lo que se puede evidenciar que en este caso también hay una clara tendencia de género, que hay más mujeres que prefieren a las candidatas de su mismo sexo, cuestión que antes era difícil que se dé por el machismo imperante en el campo político que se expresaba inclusive en el voto de las mujeres.

En las ternas para prefectos y vice prefectos no hubo candidatas mujeres en la provincia del Azuay, es de señalar que para esta dignidad nunca se ha candidatizado una mujer.

En la elección para alcaldes de los 15 cantones que tiene la provincia, únicamente en dos triunfaron candidatas mujeres; Magali Quezada del cantón Nabón y Aramita Jiménez, del cantón Sigüig. Sin embargo se debe anotar que fueron once

⁴⁰Consejo Nacional Electoral. Op. cit

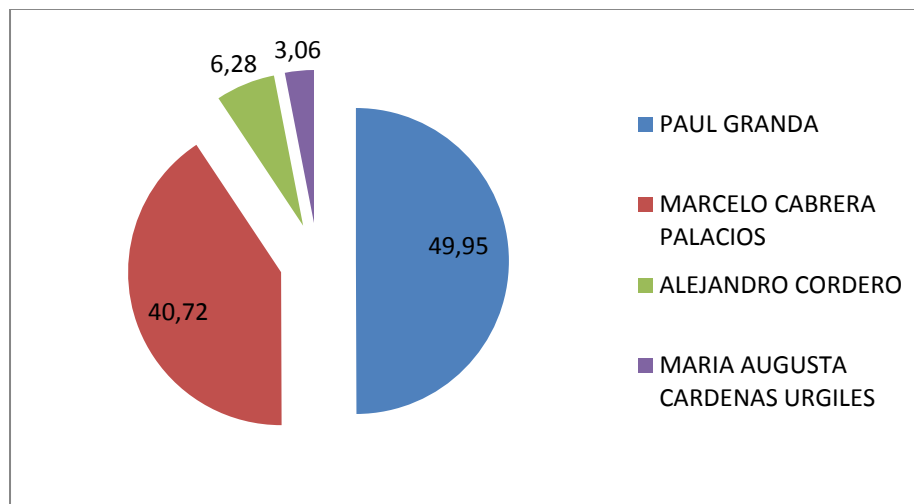


más las mujeres que terciaron por la alcaldía en los diferentes cantones: María Augusta Cárdenas, en el cantón Cuenca; Cristina López; Juana Peláez, en Chordeleg; Lina Cordero y Ana Villavicencio, en El Pan; Liliana Guzmán, en Girón; Lina Lucero, en Gualaceo; Rosa Erraes, en Nabón; Germania Ullauri y Olga Ochoa, en Oña; y, Luz Marina Suárez, en Pucará. En los cuadros que presentemos a continuación podremos apreciar con mayor claridad la aceptación según el voto que obtuvieron las candidatas mujeres, en los cantones en los que participaron.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON CUENCA

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
MPAIS/MED	PAUL GRANDA	49,95	117.989	52.780	65.209
MI/PS-FA/ID/MOPA	MARCELO CABRERA PALACIOS	40,72	96.172	45.653	50.519
PSP	ALEJANDRO CORDERO	6,28	14.825	6.871	7.954
MITS	MARIA AUGUSTA CARDENAS URGILES	3,06	7.217	3.634	3.583



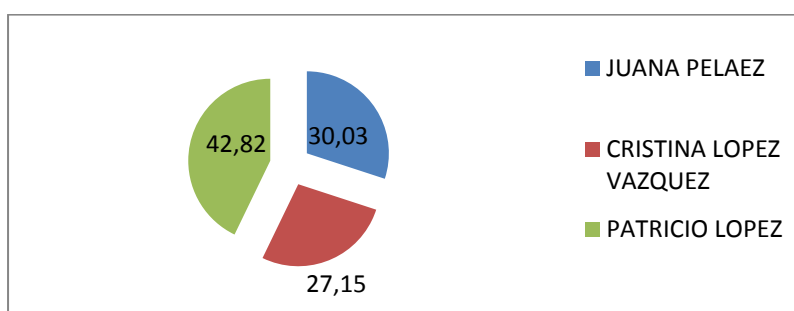
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

Si consideramos que terciaron 4 candidatos para la alcaldía de Cuenca y de ello solo una era del sexo femenino, se concluye que para este cargo las mujeres representaron únicamente el 25%. En cuanto a la votación obtenida la candidata María augusta Cárdenas obtiene las más baja votación de los cuatro, alcanzando apenas un 3.4%, lo cual refleja una ausencia de apoyo a esta candidatura.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON CHORDELEG

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
MPAIS/MED	PATRICIO LOPEZ	42,82	2.166	927	1.239
MPD	JUANA PELAEZ	30,03	1.519	691	828
PS-FA	CRISTINA LOPEZ VAZQUEZ	27,15	1.373	524	849



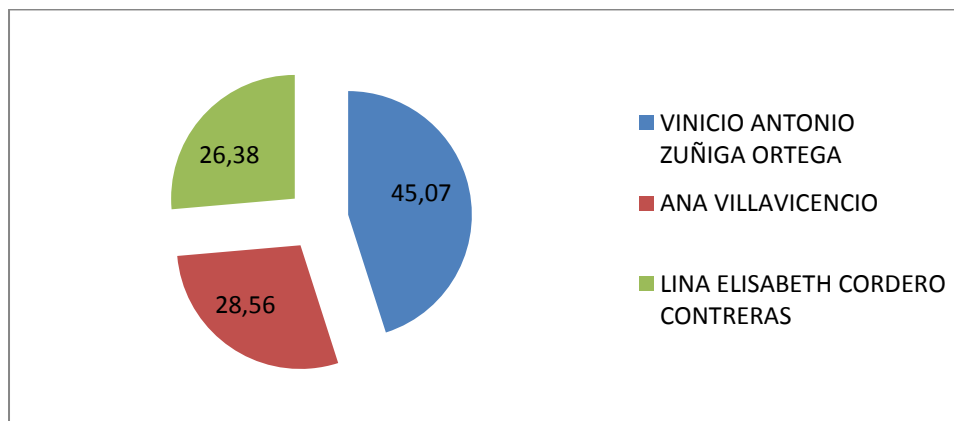
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

En el cantón Chordeleg terciaron para la alcaldía únicamente candidatos varones, como se puede apreciar la diferencia de votos entre ellos tiene márgenes relativamente estrechos. Lo que no sucede en el caso de Cuenca en donde la diferencia entre el triunfador u la candidata que queda al último es de más de cuarenta puntos. Se puede deducir que cuando la pugna es entre varones las diferencias son más estrechas.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON EL PAN

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
PS-FA	VINICIO ANTONIO ZUÑIGA ORTEGA	45,07	786	363	423
PSC	ANA VILLAVICENCIO	28,56	498	235	263
MPAIS/MED	LINA ELISABETH CORDERO CONTRERAS	26,38	460	186	274



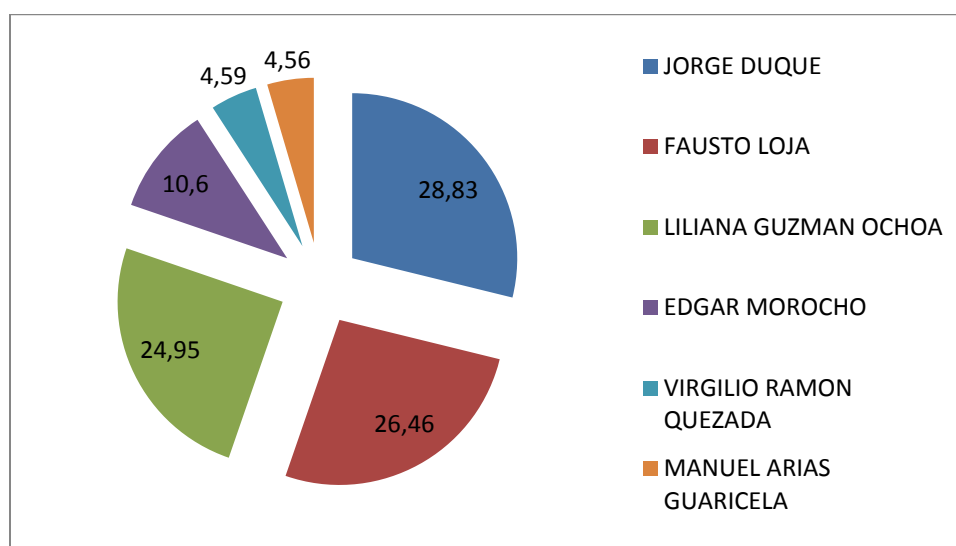
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

En el cantón El Pan tercio una candidata mujer por la alcaldía, como se puede apreciar Ana Villavicencio logró una muy buena votación, ubicándose en segundo lugar, sin embargo la diferencia con el candidato ganador en bastante amplia, en tanto con el que quedó tercero es estrecha. Sin embargo es un respaldo significativo tomando en consideración que en los cantones con amplias áreas rurales como El Pan, el machismo está más enraizado en la gente, por ello es muy importante la votación obtenida por Ana Villavicencio.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON GIRÓN

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
UPD	JORGE DUQUE	28,83	1.752	681	1.071
MUPP-NP	FAUSTO LOJA	26,46	1.608	701	907
MPAIS/MED	LILIANA GUZMAN OCHOA	24,95	1.516	656	860
MPD	EDGAR MOROCHO	10,6	644	294	350
MUG	VIRGILIO RAMON QUEZADA	4,59	279	139	140
ID	MANUEL ARIAS GUARICELA	4,56	277	120	157



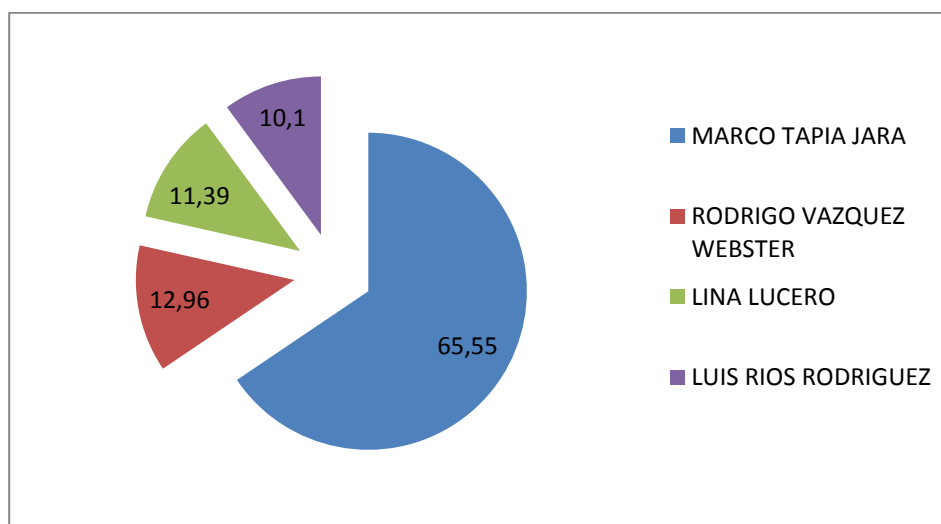
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

En el cantón Girón la candidata Liliana Guzmán obtuvo un apoyo muy alto de la ciudadanía ocupando el tercer lugar y superando a tres candidatos varones, la diferencia con el candidato triunfador fue de apenas 3.88%. Estos datos son muy importantes porque reflejan que en determinados cantones el liderazgo político de las mujeres es bien venido. Hay que anotar que Girón ya tuvo en el periodo anterior una alcaldesa, lo que significa que su gestión dejó abierto el camino para otras mujeres, lo cual es muy importante sobre todo en comunidades muy tradicionalistas en las que es difícil aceptar el cambio de los roles asignados a hombres y mujeres.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON GUALACEO

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MPAIS/MED</u>	MARCO TAPIA JARA	65,55	11.418	4.657	6.761
<u>MIJS</u>	RODRIGO VAZQUEZ WEBSTER	12,96	2.257	1.006	1.251
<u>MI/ID</u>	LINA LUCERO	11,39	1.985	841	1.144
<u>PRIAN</u>	LUIS RIOS RODRIGUEZ	10,1	1.760	810	950



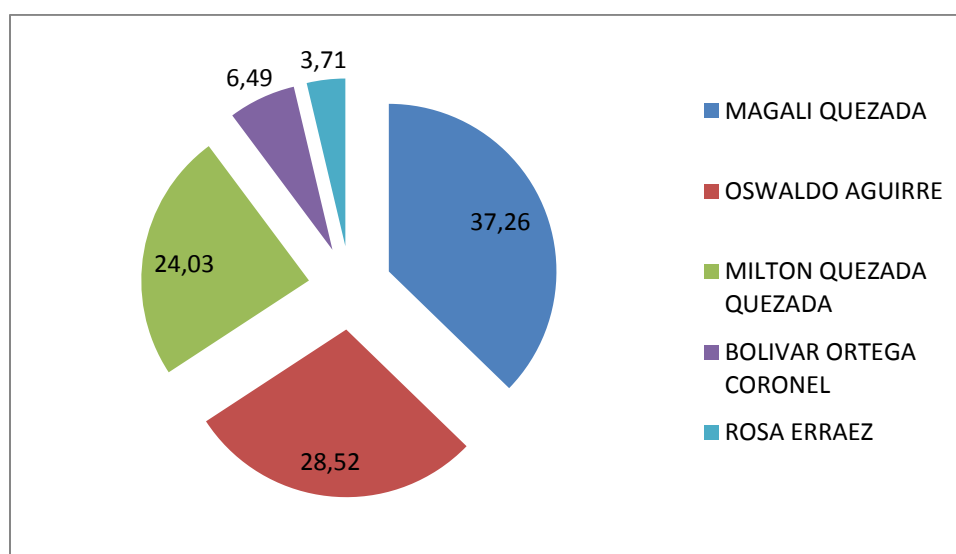
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

En el cantón Gualaceo también terció una mujer para la alcaldía, la candidata Lina Lucero. Aquí hubo una presencia muy fuerte del oficialismo y el candidato del gobierno ganó de forma contundente, si consideramos este fenómeno, la votación de la candidata es significativa, el 11.39 % de los ciudadanos de Gualaceo la consideraron como una opción para dirigir el cantón. Esto es muy importante sobre todo en cantones que tradicionalmente han tenido liderazgos masculinos.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON NABON

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MUPP-NP</u>	MAGALI QUEZADA	37,26	2.473	1.139	1.334
<u>MPD</u>	OSWALDO AGUIRRE	28,52	1.893	994	899
<u>MPAIS/MED</u>	MILTON QUEZADA QUEZADA	24,03	1.595	722	873
<u>PSP</u>	BOLIVAR ORTEGA CORONEL	6,49	431	216	215
<u>MI</u>	ROSA ERRAEZ	3,71	246	103	143



Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

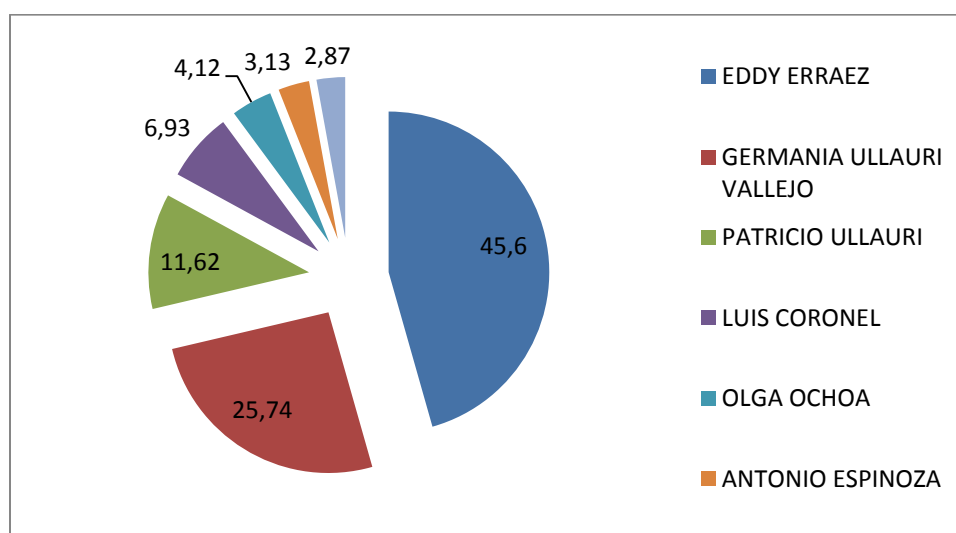
En el cantón Nabón terciaron por la alcaldía dos candidatas mujeres y tres varones, este es un fenómeno bastante interesante debido a que este cantón tiene un alto porcentaje de población rural, que es más reacia a la presencia de mujeres en espacios públicos, sin embargo se han forjado liderazgos femeninos que son muy apreciados por la población, como es el caso de Magali Quezada que triunfó



en la contienda con más de 8 puntos sobre su más cercano contendor, Oswaldo Aguirre

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON OÑA

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MPAIS/MED</u>	EDDY ERRAEZ	45,6	875	371	504
<u>ID</u>	GERMANIA ULLAURI VALLEJO	25,74	494	227	267
<u>PSC</u>	PATRICIO ULLAURI	11,62	223	117	106
<u>MPD</u>	LUIS CORONEL	6,93	133	66	67
<u>MUPP-NP</u>	OLGA OCHOA	4,12	79	36	43
<u>PSP</u>	ANTONIO ESPINOZA	3,13	60	29	31
<u>PS-FA</u>	CESAR ROMERO	2,87	55	27	28



Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

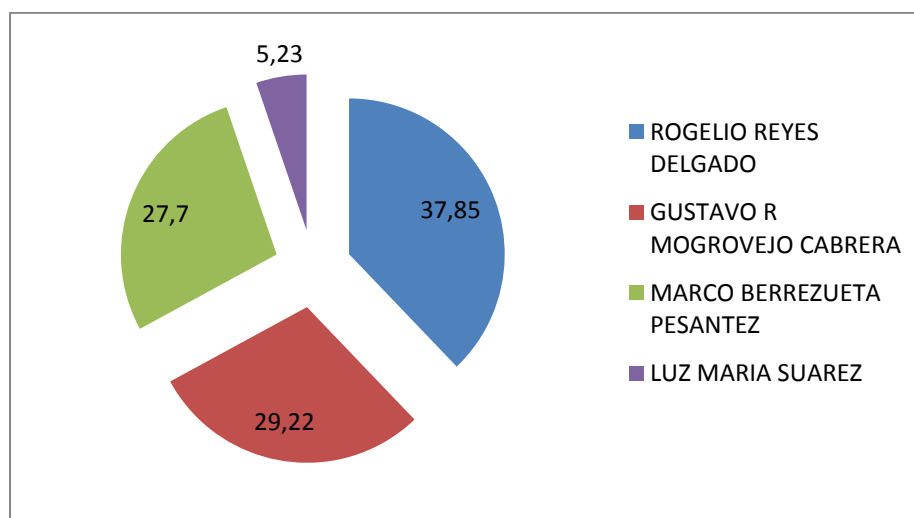
En el cantón Oña al igual que en Nabón se presentaron a la contienda dos mujeres: Germania Ullauri y Olga Ochoa, esta última obtuvo una votación bastante alta, ocupando el segundo lugar en las preferencias electorales con un 25.74 %. Al



igual que Nabón este es un cantón con un alto porcentaje de población rural y es muy decididor que las mujeres se atrevan a participar en una política y más aún que reciban un significativo respaldo de comunidades ancestralmente machistas.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON PUCARÁ

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MED</u>	ROGELIO REYES DELGADO	37,85	1.636	755	881
<u>MPD</u>	GUSTAVO R MOGROVEJO CABRERA	29,22	1.263	603	660
<u>MI/MMIN</u>	MARCO BERREZUETA PESANTEZ	27,7	1.197	618	579
<u>MPAIS</u>	LUZ MARIA SUAREZ	5,23	226	113	113

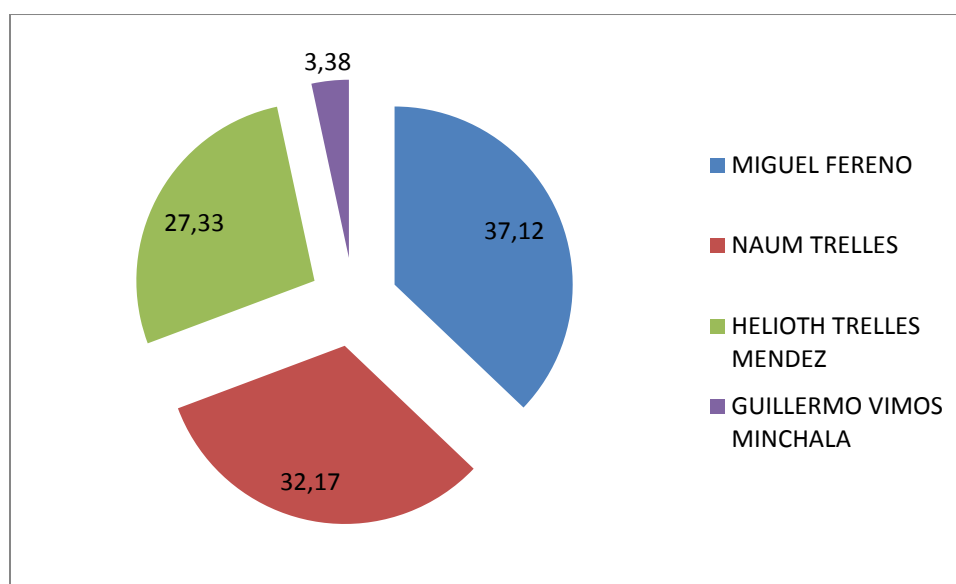


Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

Pucará es uno de los cantones más rurales de la provincia del Azuay; son comunidades que han estado acostumbradas a líderes masculinos y el hecho de que se atreva a participar una mujer es muy significativo, a pesar de que el respaldo que recibió fue muy bajo.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON PAUTE

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MPAIS/MED</u>	MIGUEL FERENO	37,12	4.249	1.878	2.371
<u>MPL</u>	NAUM TRELLES	32,17	3.683	1.763	1.920
<u>PSC</u>	HELIOTH TRELLES MENDEZ	27,33	3.129	1.349	1.780
<u>UTP</u>	GUILLERMO VIMOS MINCHALA	3,38	387	178	209



Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

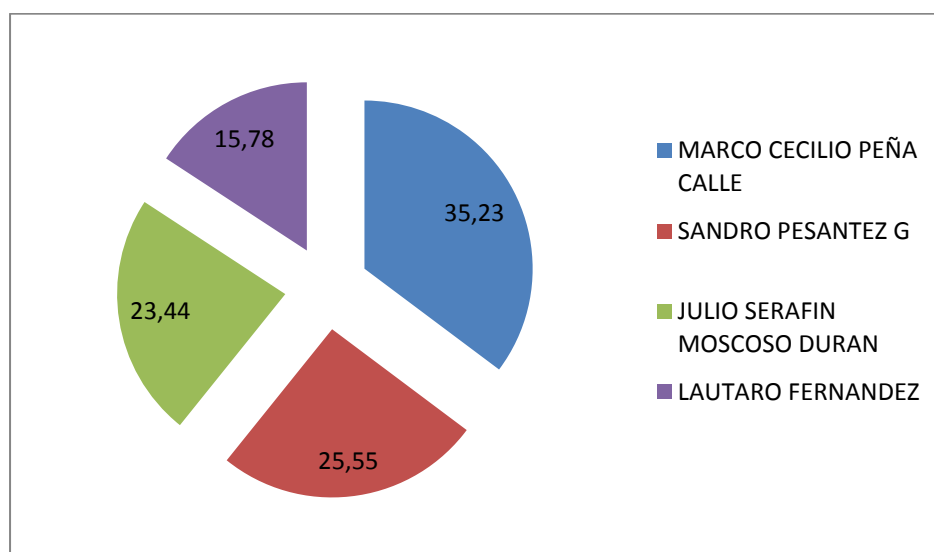


Paute es con un alto porcentaje de población urbana, los liderazgos femeninos son muy escasos, que se reflejan en la ausencia de mujeres en las candidaturas para elecciones unipersonales, como se puede apreciar en el cuadro

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON

SAN FERNANDO

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>PS-FA</u>	MARCO CECILIO PEÑA CALLE	35,23	804	321	483
<u>MI/MMIN</u>	SANDRO PESANTEZ G	25,55	583	264	319
<u>MPAIS/MED</u>	JULIO SERAFIN MOSCOSO DURAN	23,44	535	214	321
<u>MPD</u>	LAUTARO FERNANDEZ	15,78	360	150	210



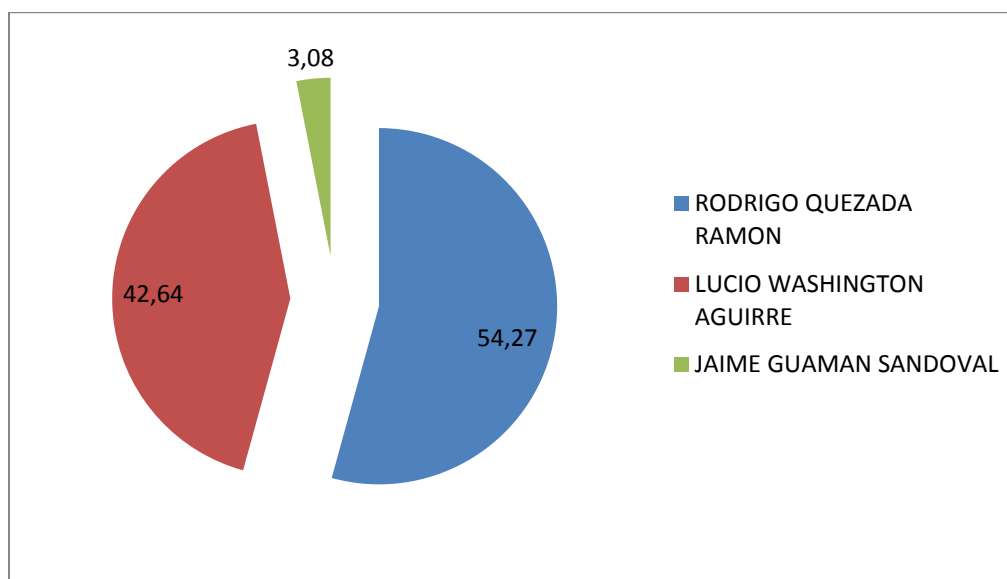
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

San Fernando es uno de los cantones más pequeños de la provincia en cuanto a población, aquí también son escasos los liderazgos femeninos, por ello es que para la alcaldía únicamente se presentaron a la contienda candidatos varones.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON

SANTA ISABEL

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MPD</u>	RODRIGO QUEZADA RAMON	54,27	5.279	2.314	2.965
<u>MPAIS/MED</u>	LUCIO WASHINGTON AGUIRRE	42,64	4.148	2.046	2.102
<u>PRIAN</u>	JAIME GUAMAN SANDOVAL	3,08	300	134	166



Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

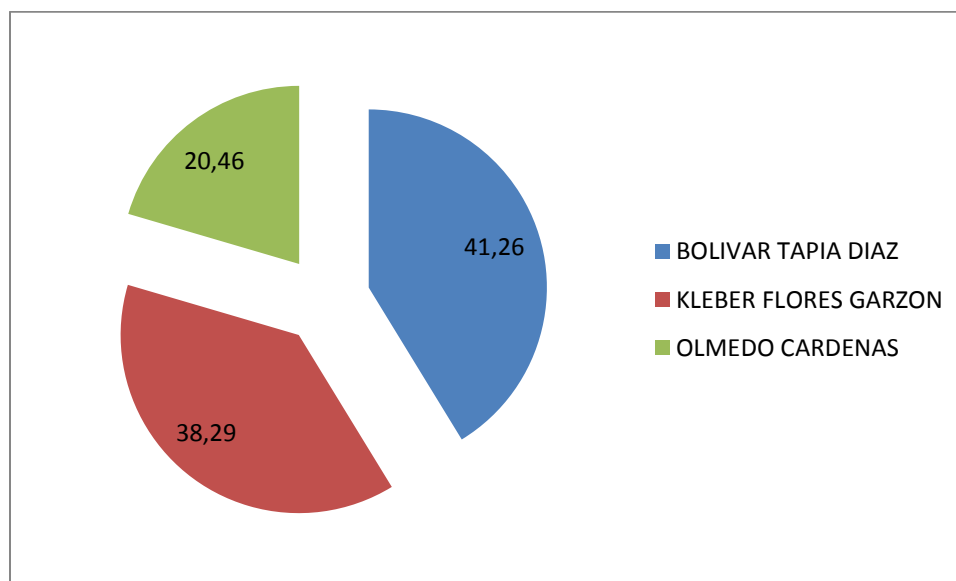


Santa Isabel es uno de los tres cantones más grandes de la provincia exceptuando Cuenca, tiene una fuerte presencia de movimientos de izquierda, mismos que ha liderado las últimas contiendas electorales, a pesar de ello no han promocionado liderazgos femeninos. En los últimos comicios para la Alcaldía únicamente se presentaron candidatos varones.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON

SEVILLA DE ORO

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MI/MMIN</u>	BOLIVAR TAPIA DIAZ	41,26	1.305	618	687
<u>MPAIS/MED</u>	KLEBER FLORES GARZON	38,29	1.211	604	607
<u>ID/MPD</u>	OLMEDO CARDENAS	20,46	647	289	358



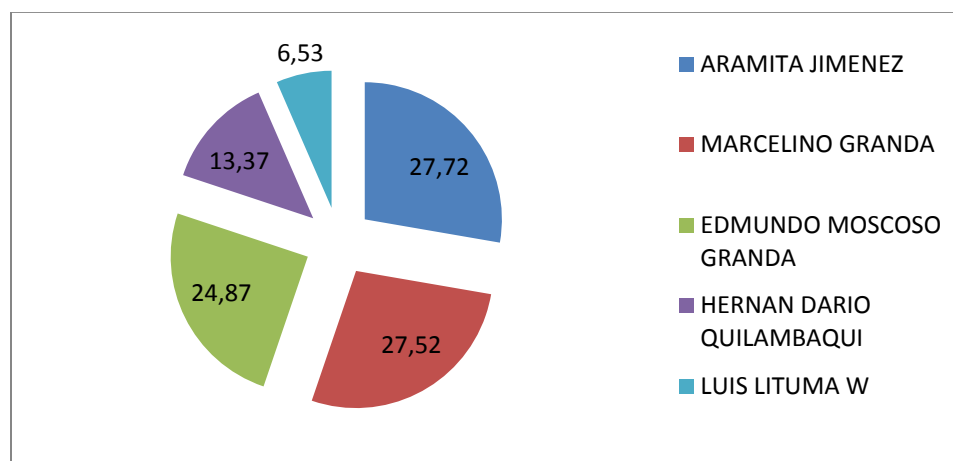
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay



Al igual que en los cantones anteriores en Sevilla de Oro no terciaron para la alcaldía candidatas mujeres. La parte oriental de la provincia se caracteriza por un fuerte ancestro machista y es muy raro que se presenten candidatas mujeres para elecciones unipersonales.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES PARA ALCALDE EN EL CANTON SIGSIG

Org. Política	Candidato	%	VOTOS		
			Total	Hombres	Mujeres
<u>MPAIS/MED</u>	ARAMITA JIMENEZ	27,72	3.248	1.226	2.022
<u>PS-FA</u>	MARCELINO GRANDA	27,52	3.225	1.481	1.744
<u>MPD/MUPP-NP/FAP</u>	EDMUNDO MOSCOSO GRANDA	24,87	2.914	1.140	1.774
<u>PSP</u>	HERNAN DARIO QUILAMBAQUI	13,37	1.567	623	944
<u>MITS</u>	LUIS LITUMA W	6,53	765	352	413



Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

La candidatura de Aramita Jiménez en el Cantón el Sigsig, capitalizó un deterioro que sufrió esta comunidad por una crisis en la administración municipal anterior, es importante este fenómeno porque, fueron las autoridades anteriores en su mayoría varones los que generaron una crisis que afectó severamente la administración municipal; a riesgo de que pueda ser una especulación, al parecer el pueblo prefirió de entre los candidatos a la única mujer que participó en la contienda, quien se impuso a un líder local muy fuerte como Marcelino Granda



Del análisis de los datos expuestos se puede concluir que la participación política de las mujeres que optan por las alcaldías en la provincia, se ha incrementado considerablemente, con respecto a elecciones anteriores. La votación obtenida por las candidatas en términos generales es muy baja en algunos cantones, en otros. Como hemos podido ver es muy significativa. Como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATAS A LAS ALCALDÍAS EN LOS 15 CANTONES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Cantón	Org. Política	Candidato	%	Total	VOTOS	
					Hombres	Mujeres
CHORDELEG	MPD	JUANA PELAEZ	30,03	1.519	691	828
CHORDELEG	PS-FA	CRISTINA LOPEZ VAZQUEZ	27,15	1.373	524	849
CUENCA	MIT	MARIA AUGUSTA CARDENAS	3,06	7.217	3.634	3.583
EL PAN	PSC	ANA VILLAVICENCIO	28,56	498	235	263
EL PAN	MPAIS/ME	LINA ELISABETH CORDERO	26,38	460	186	274
GIRÓN	MPAIS/ME	LILIANA GUZMAN OCHOA	24,95	1.516	656	860
GUALACEO	MI/ID	LINA LUCERO	11,39	1.985	841	1.144
NABÓN	MUPP-NP	MAGALI QUEZADA	37,26	2.473	1.139	1.334
NABÓN	MI	ROSA ERRAEZ	3,71	246	103	143
OÑA	ID	GERMANIA ULLAURI VALLEJO	25,74	494	227	267
OÑA	MUPP-NP	OLGA OCHOA	4,12	79	36	43
PUCARA	MPAIS	LUZ MARIA SUAREZ	5,23	226	113	113
SIGSIG	MPAIS/ME	ARAMITA JIMENEZ	27,72	3.248	1.226	2.022

Fuente: Consejo Nacional Electoral. Delegación del Azuay

Si establecemos una relación entre los votos que las candidatas mujeres a las alcaldías de los cantones del Azuay obtuvieron de los votantes varones y de votantes mujeres vemos que la diferencia no es muy significativa a pesar de que en la casi totalidad el voto de las mujeres es mayor al de los varones, salvo el caso de Cuenca, en donde el voto masculino por las candidata María Augusta Cárdenas es mayor al femenino y en Pucará donde existe un empate.

De los 15 cantones de la provincia del Azuay los trece tienen como cabeza del cabildo a varones, hecho que se puede interpretar como que las mujeres todavía no generan liderazgos convincentes que les permita, el primer lugar, tener más postulantes a esta dignidad y, en segundo lugar, estructurar propuestas políticas que sean atractivas para los electores, claro que esto pasa

AUTORA: Miriam Lucia Ortiz Gaon



por un trabajo fuerte al interior de sus tiendas políticas, que es en donde deben ganarse espacios más protagónicos.

CUADRO DE ALCALDES ELECTOS EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERÍODO 2009 – 2014

CANTÓN	NOMBRE	ORG. POLÍTICA
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	PATRICIO SÁNCHEZ	MPD
CHORDELEG	PATRICIO LÓPEZ	MPAÍS/MED
CUENCA	PAÚL GRANDA	MPAÍS/MED
EL PAN	VINICIO ZÚÑIGA	PS-FA
GIRON	JORGE DUQUE	UPD
GUACHAPALA	RAÚL DELGADO	MPAÍS/MED
GUALACEO	MARCO TAPIA	MPAÍS/MED
NABON	MAGALI QUEZADA	PACHAKUTIK
OÑA	EDDY ERRÁEZ	MPAÍS/MED
PAUTE	MIGUEL FERREÑO	MPAÍS/MED
PUCARÁ	ROGELIO REYES	MED
SAN FERNANDO	MARCO PEÑA	PS-FA
SANTA ISABEL	RODRIGO QUEZADA	MPD
SEVILLA DE ORO	BOLÍVAR TAPIA	MI/MMIN
SIGSIG	ARAMITA JIMÉNEZ	MPAÍS/MED

Fuente: Consejo Nacional Electoral. Sede Cuenca

En lo que respecta a los concejos cantonales son 184 las candidatas mujeres, a pesar de la paridad y secuencialidad, el número de candidatos varones es superior, ello se debe a que la gran mayoría de listas para concejales las presidían hombres, tan solo 21 listas estuvieron presididas por mujeres. Nuevamente se evidencia que la paridad esta en el papel pero falta mucho para que llegue a plasmarse en una real equidad.

Las mujeres que terciaron como candidatas para las juntas parroquiales en los quince cantones de la provincia, fueron 445, un número muy representativo, pero hay que considerar que este número se incremento debido a la paridad y secuencialidad. Un aspecto que es necesario resaltar es que más del 90% de las listas estaban encabezadas por candidatos varones, lo que deja entrever que persiste esa brecha de inequidad y que en la mayoría de los casos la presencia de las mujeres se debe a la exigencia de la ley mas no la convicción de que su aporte en la esfera pública es importante. Esta situación se evidencia con mayor claridad en las parroquias rurales en las que el machismo es más acentuado.



CAPÍTULO III

3. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN

3.1 POLÍTICAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR LAS MUJERES EN CUANTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

La participación política de las mujeres en la provincia del Azuay y la lucha por conseguir sus derechos políticos tiene ya una historia de más de tres décadas, en este lapso han existido varias actrices, unas visibles y otras invisibilizadas. A pesar de que se ha esgrimido reiteradamente que las mujeres están capacitadas para participar en política o para ejercer el poder, las mujeres azuayas han demostrado con suficiencia que aquello no es más que un prejuicio machista y han liderado iniciativas en el campo socio-político de la provincia y de manera especial en la capital Cuenca, que es un epicentro del accionar que irradia su influencia al resto de la provincia.

En la última década la incorporación de la mujer azuaya en el ámbito público ha copado muchos espacios, participando como nunca antes en la toma de decisiones, situación que ha sido clave para romper el ciclo de discriminación. Este es un periodo en el que, a pesar de todos los obstáculos, las mujeres han hablado con voz propia y se han representado a sí mismas rompiendo con la ancestral tutela de los hombres.

En el Azuay de los últimos años está clara la concepción de que no puede haber democracia sin la participación política de las mujeres, no únicamente para cumplir con cuotas legales de paridad y secuencialidad, sino para que las instituciones públicas funcionen en un marco de equidad de género, visión que se va transversalizando a pesar de los obstáculos que representan ciertas posiciones retrógradas en las que aún queda vestigios de exclusión y subordinación hacia las mujeres. El reto de las azuayas que han incursionado en la esfera política ha sido ampliar el concepto de democracia integrando en



ella la equidad en las relaciones de poder y lograr el desarrollo de una ciudadanía activa de las mujeres.

Las acciones de las mujeres del Azuay por lograr conformar un amplio ejercicio de ciudadanía dentro de una noción inclusiva y en contra de todo tipo de discriminación, se han centrado básicamente en el ejercicio de su derecho a organizarse, aspecto que ha dado gran efectividad a su accionar dentro de un marco democrático de alta calidad.

Desde inicios del presente siglo las mujeres del Azuay y especial quienes residen en la capital de la provincia, crearon varias organizaciones femeninas, como ya lo hemos descrito anteriormente, en un principio se articularon con organizaciones defensoras de los derechos humanos, producto de ello fue por ejemplo la elaboración de el Diagnóstico sobre la Situación de Equidad de género en Cuenca. *“Los resultados permitieron visualizar profundas inequidades en el acceso al poder de decisión y la administración de bienes en el ámbito de la salud, educación, comunicación, seguridad ciudadana, participación y organización”*⁴¹

Otro antecedente importante fue la elaboración del “Acuerdo por la Equidad” en el cual se involucraron autoridades locales, del Gobierno Central y la academia de Organizaciones Sociales y de Mujeres, el objetivo principal fue comprometer a actoras y actores estratégicos a trabajar por la equidad de género en la provincia. Estas acciones permitieron evidenciar la efectividad y la buena organización de los movimientos de mujeres y sirvieron de base para el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2001 – 2004 y la posterior constitución del Cabildo de Mujeres como un espacio de participación ciudadana para la promoción de acciones dirigidas a lograr cambios en las relaciones de género. Desde aquí se impulsaron acciones, proyectos y además se constituyó un organismo veedor de las políticas, leyes y ordenanzas a favor de la equidad de género.

⁴¹ROURA María Sol. Evaluación del departamento de planificación y gestión para la equidad social y de género. 2011. Pág. 1



Otro dato importante es el referido por María Sol Roura quien señala que *“En marzo de 2004, el Concejo Cantonal aprobó, por unanimidad, la creación del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género dentro de la Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN- que tiene como objetivo que en la gestión municipal se incorpore el enfoque de género”*⁴², cuya función era coordinar con los diferentes departamentos la formulación de que potencias acciones para superar las brechas de inequidad social y de género en Cuenca. En el 2011 fue integrada como un ala de la Secretaria de Planeamiento, este Departamento, conjuntamente con organizaciones y el movimiento de mujeres del Cantón, ha incidido para que en la normativa municipal se incorporen políticas de género, como: acuerdos por la equidad, en los que se asume el compromiso de impulsar el proceso de construcción de una sociedad más equitativa

“La institucionalización de la perspectiva de género es entendida como un proceso, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad ingresan en las rutinas y normas de las instituciones públicas.

La transversalización del enfoque de género constituye una estrategia que da resultados a mediano y largo plazo y cuyo fin es acabar con las barreras estructurales que impiden una mejor distribución y reparto de los roles de mujeres y hombres en la sociedad.

*El principio de transversalidad supone mucho más que la incorporación de políticas específicas de género, requiere un verdadero cambio y una reorganización a todos los niveles”*⁴³. Lo señalado en esta cita refleja con claridad los logros alcanzado por las mujeres de la capital provincial en base a su organización. Es importante destacar lo que ha sucedido en el municipio de Cuenca porque estas experiencias se han replicado, con ciertas variantes, en los demás cantones del Azuay. La influencia del municipio cuencano en el resto de municipios es muy fuerte, varias de sus políticas se constituyen en referentes para el accionar de éstos.

⁴² IBID. Pág. 3

⁴³ IBID. Pág. 14



En el plan cantonal de Cuenca para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres se señala que la actual Administración de la Municipal se compromete a mantener y fortalecer el principio de equidad e implementar políticas públicas para la erradicación de todas las formas de violencia, para lo cual se contará con la participación activa de las organizaciones de mujeres. Con ello se demuestra que las acciones organizadas de las mujeres en defensa de sus derechos se van convirtiendo en políticas públicas. En los restantes cantones la situación, si bien no es idéntica, tiene avances significativos.

La Agenda de Mujeres del Azuay del 2012, de la Prefectura es otra evidencia de que las acciones emprendidas por las mujeres del Azuay en defensa de sus derechos han calado en las políticas públicas. El Gobierno Provincial "... expresa la voluntad de trabajar por la reducción de las inequidades, como lo señala su marco jurídico, sus políticas públicas, la estructura orgánica, el Plan Quinquenal 2003 – 2004, los programas y proyectos, afirmando contar con un territorio en plena vigencia de la democracia participativa la equidad y el buen vivir" ⁴⁴. La agenda tiene un carácter integral, parte desde el marco normativo legal y la contextualización de la población femenina en la provincia, para en base a ello ir describiendo las políticas que involucran aspectos como el eje social y político, en el que se abordan temáticas como la violencia contra las mujeres, la participación, organización y educación. El eje económico, en el que se desarrollan aspectos relacionados con el emprendimiento productivo, acceso a la tierra y a los recursos naturales.

Patrocinado por el Gobierno Provincial se desarrolló el Primer Encuentro de Mujeres del Azuay, con el objeto de impulsar la participación activa de la mujer azuaya en el ámbito social y político, impulsar una verdadera y efectiva equidad de género y lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres de las áreas rural y urbana, entre otras. El acuerdo suscrito se en su punto principal señalaba:

⁴⁴ GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY. Agenda de Mujeres del Azuay. Pág. 7



“1.- Declarar la agenda de mujeres del Azuay como un espacio de encuentro, que permita definir nuestras necesidades e intereses, y gestionar su solución a través de la promoción e incidencia en política pública a nivel provincial y nacional a fin de que podamos decidir sobre nuestro desarrollo, ser escuchadas y ejercer el derecho de participación en todos los ámbitos de la vida”⁴⁵.

Como se puede apreciar las acciones de las mujeres del Azuay han sido prolíficas y se puede decir que se han sentado las bases para un real conquista de los derechos de las mujeres en la provincia

3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APLICACION DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La historia del Plan de Igualdad de Oportunidades de la municipalidad de Cuenca – experiencia que la hemos tomado como referente de la participación política de las mujeres en el Azuay – tiene sus inicios en el 2001, año en el que se presenta un nuevo contexto de oportunidades para la participación política, especialmente de las mujeres, que exigía nuevas relaciones entre los representantes y sus representados, en el gobierno local. Posteriormente la Ley de cuotas permitió el acceso al gobierno local de mujeres políticas que tenían una muy clara visión cual debía ser su trabajo en relación con los derechos de las mujeres desde la municipalidad. Ello permitió que desde dentro se impulsen acuerdos por la equidad de género. Con algunas dificultades con los otros actores políticos las mujeres concejales lograron que se incluya en la gestión municipal una agenda social.

La propuesta del Plan de Igualdad de Oportunidades, PIO, estuvo liderado por la concejal Doris Solís, quien lanzó la propuesta en el seno del cabildo, por los sectores sociales participaron activamente la Coordinadora Política de Mujeres, la Universidad de Cuenca y algunas ONGs que trabajaban temas con enfoque de género como Sendas, Mujer Imágenes y Testimonio, Aldes. Se organizaron varias mesas de trabajo con una amplia participación social, los temas

⁴⁵ GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY. Op. Cit. 75



abordados fueron: educación, cultura, violencia, economía migración y empleo, medio ambiente, mujeres rurales, entre otros. En estas mesas de trabajo se plantearon las líneas de acción e intervención que formarían parte del PIO que debía llevar adelante las iniciativas para enfrentar las inequidades a través de mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación y el señalamiento de los actores públicos y privados responsables de llevar adelante los proyectos.

Así el PIO se constituyó en el instrumento rector, normativo y operativo para impulsar políticas, programas y proyectos a favor de la equidad de género y en un instrumento de negociación que empodera a sectores excluidos de la vida pública, principalmente a las mujeres. A la vez se logró ampliar la visión de lo que significaba pensar en el desarrollo local con la participación de todos los sectores de la sociedad, reconociendo el derecho de cada uno de ellos y otorgándoles el verdadero valor que tienen como actores sociales.

La experiencia del PIO incidió determinantemente en el quehacer político local, por primera vez se supera esa estrecha visión de planificar en función de los caprichos del gobierno de turno y se integran políticas sociales más permanentes. Se lo concibió como un plan – proceso que iría remozándose y actualizándose de acuerdo a los requerimientos de cada coyuntura, sin descuidar sus objetivos básicos que se constituyeron en el hilo conductor de todos los procesos. Algo muy importante de señalar es que con la experiencia del PIO el movimiento de mujeres y las agrupaciones feministas se convirtieron en el motor de la lucha por la participación ciudadana “ *El proceso también provocó resultados no esperados como la aprobación de la ordenanza municipal para transversalizar el tema de género en la gestión del gobierno local, dando lugar a la creación del Departamento Municipal de Planificación Social y de Género...*”⁴⁶. Todos los logros señalados hicieron que el PIO se hiciera merecedor de premios a nivel nacional e internacional.

Para concluir consideramos importante conocer los testimonios de actoras sociales que desde dentro y fuera de la municipalidad han dado continuidad a

⁴⁶ SALAZAR Ana Cecilia Op. Cit. Pag19

esta iniciativa en pro de la equidad social y de género, algunos de sus testimonios transcribimos a continuación:

María Sol Roura, Jefa del Departamento de Planificación por la Equidad Social y de Género, nos respondió sobre un cuestionario en el que se interrogaba sobre los ejes de intervención de PIO, relacionado con los objetivos del plan.

¿Cuántas y cuáles Direcciones y Empresas Municipales han incorporado indicadores medibles de género en sus POAs?

Al momento el Plan de Igualdad de oportunidades se encuentra en el sistema de planificación del Municipio. Los proyectos del I POA 2013 de la Municipalidad tienen que alinearse en los objetivos del PIO, se cuenta además con una batería de indicadores de género para ser incorporados.

En la elaboración del POA 2013, 256 proyectos se alinean al PIO, que representa el 80.5%, y 62 no se alinean.

Se destaca la secretaría de Desarrollo Social, y la de Gobierno en el marco de la construcción del sistema de participación del Azuay.

¿Desde la Municipalidad se ha implementado una bolsa de empleo y trabajo para mujeres?

Existe una bolsa de empleo que es hoy el programa Municipal de empleo en su mayoría son los hombres los beneficiarios, las mujeres se han incorporado a los procesos de capacitación de atención y cuidado y en TICs.

Se está realizando una investigación desde el Departamento de Planificación por la Equidad social y de género que pueda desembocar en una política pública de acceso a trabajo para las mujeres

¿De qué manera se han promocionado y difundido los derechos laborales de las mujeres?

En el marco de las campañas que se realizan en fechas claves desde la Municipalidad se difunden los derechos de las mujeres

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de trabajo de las vendedoras de los mercados y ferias de la ciudad

¿Se han priorizado las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en el mejoramiento de la infraestructura de los mercados de la ciudad?

Se ha promovido el acceso a puestos directivos de las mujeres a las organizaciones y se han generado espacios dignos para su trabajo desde la implementación de infraestructura, se brinda atención médica desde la Red de Salud Municipal, campañas de salud y la implementación de guarderías en los mercados

OBJETIVO

Promover la actividad productiva de las mujeres de escasos recursos y grupos en riesgo, a fin de mejorar sus condiciones y capacidades?

¿Cuántos y qué tipo de emprendimientos productivos para mujeres de escasos recursos se han promovido?

En coordinación con la fundación SENDAS se ha implementado un proyecto de micro emprendimientos productivos con 30 mujeres, se ha logrado vincular a microempresas con mujeres que sufren de violencia intrafamiliar conjuntamente con la Fundación María Amor.

AREA DE INTERVENCION.- PARTICIPACION POLITICA.- PROGRAMA: Garantizar procesos democráticos para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres que potencien el tejido organizacional, respetando las diversidades ideológicas y su autonomía.

OBJETIVO

Incentivar la participación política y el ejercicio de la ciudadanía, con especial énfasis en sectores excluidos de la población.



¿Cuándo se aprobó el PIO como política pública? ¿Cómo participaron las mujeres, especialmente de sectores populares y excluidos en su elaboración?

El II PIO (2006 al 2020) es producto de un proceso participativo, en el que intervinieron aproximadamente 832 personas (91% mujeres y 9% hombres), representantes de diversos sectores poblacionales de la ciudad.

El Cabildo por las Mujeres, conjuntamente con el Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género – SEGEPLAN, trabajaron varios lineamientos para promover la participación ciudadana en la formulación del Plan, tomando en cuenta la diversidad de elementos que cruzan la complejidad social y determinan la situación de las mujeres en Cuenca.

Las siguientes organizaciones de mujeres del Cantón fueron las responsables de levantar las Necesidades, demandas y propuestas de los grupos sociales:

- *Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio – CONFEMEC.*
- *Coordinadora Política de Mujeres del Azuay – CPMA.*
- *Foro de la Mujer.*
- *Movimiento de Mujeres por la Vida.*
- *Red de Mujeres del Azuay.*
- *Frente Organizado de Mujeres del Azuay – FOMA.*

Se definieron nueve sectores, que representan la diversidad de las mujeres cuencanas:

¿Cuántos procesos de capacitación a los funcionarios/as de género de las direcciones y empresas municipales se han realizado y sobre qué temas?

Las capacitaciones se las realiza todos los años, los temas: derecho, autoestima, violencia intrafamiliar.

La capacitación al personal del Municipio se lo está realizando con la participación de 80 funcionarios, la incorporación de los hombres cuenta con una buena valoración y rompe el estigma de que el tema de género es un tema de mujeres y que la problemática de inequidad de género es responsabilidad del departamento de género, ha generado apertura para concretar acciones que propendan a disminuir brechas de inequidades.

¿Qué mecanismo de participación se ha implementado para garantizar que los intereses y necesidades de las mujeres se incluyan en los POAs para los Presupuestos Participativos en el cantón Cuenca?

Desde la participación de líderes mujeres rurales y desde la incidencia del Cabildo por las mujeres

¿Qué estrategias se han implementado para potenciar la participación y empoderamiento de las mujeres en las Juntas parroquiales?

Acompañamiento y capacitación

¿Qué mecanismos se han implementado para facilitar la participación ciudadana y el ejercicio del control social por parte de las mujeres urbanas y rurales?

Desde la coordinación con la dirección de Descentralización se está implementando un sistema de participación del cantón, este año se han realizado las alcaldías itinerantes por parroquias y se ha garantizado la participación de mujeres.

El Municipio todos los años realiza una rendición de cuentas sobre su intervención en el tema de violencia de género e intrafamiliar participan las organizaciones de mujeres

SALUD

OBJETIVO

Integrar a las mujeres en la planificación y ejecución de políticas de salud a nivel local

¿De qué manera se ha intervenido desde el municipio para el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad?

Mediante un pago diferenciado para las mujeres en su sistema de salud, mediante programas de salud sexual y reproductiva, campañas

SEGURIDAD CIUDADANA

¿Qué estrategias ha implementado el Municipio para garantizar la seguridad de las mujeres en los espacios públicos de la ciudad y las parroquias rurales del cantón Cuenca?

Implementación de alumbrado público, mejora de calles y veredas, campañas de sensibilización contra la violencia de género en coordinación con otros actores locales y nacionales

También sostuvimos una entrevista con la técnica del Departamento de Planificación por la Equidad Social y de Género María de Lourdes Vintimilla, ella resalta que en el II PIO (2006 – 2020) se ha ampliado la participación ya no solo de mujeres sino también de varones y se han incorporado nuevos sectores como: mercados, trabajadoras sexuales, tercera edad.

Señala que desde el departamento se trabaja en la transversalización del enfoque de género y se ha capacitado a los mandos medios con el interés de ir generando indicadores de género a la gestión.

También no indicó que el Cabildo para Mujeres tiene una incidencia en el departamento y en la elaboración de POA.y en el desarrollo de estrategias para mejorar la participación de las mujeres en las juntas parroquiales. En esta área se trabaja en los presupuestos participativos y talleres. Para mejorar la gestión de elaboró una agenda de las mujeres del sector rural, con el propósito de para generar liderazgos.

Nos indicó que se está trabajando una ordenanza para lograr que desde el presupuesto parroquial se destine el 10% para proyecto específicos de las mujeres.

Con todo lo señalado la funcionaria cree que se ha logrado una mayor participación de las mujeres y que la presencia política del Cabildo por las Mujeres es la que mayormente incide a nivel de la gestión municipal su intervención a veces es decisiva. Considera que el segundo PIO ha mejorado el primero y existe un avance sobre todo en la erradicación de las brechas de inequidad; es más integrador.

La percepción sobre el Plan de Igualdad de Oportunidad II varía sustancialmente entre la funcionarias y la concejala Juanita Bersosa, quien es manifestó una serie de disconformidades con los verdaderos logros del PIO II, una síntesis de sus opiniones las señalamos a continuación:

Señala que hace falta mucho para que el PIO sea una verdadera política pública, la mayor parte del plan está únicamente en proyectos y por ello la transversalización del enfoque de género aun es insuficiente.

Hay, según la concejala, una larga brecha entre lo que aspira el PIO II y lo que realmente está ocurriendo. Para superar esta situación es necesario que lo que plantean las organizaciones de mujeres se vincule a las políticas, al sistema territorial de participación ciudadana y se convierta en un modelo de acción del municipio. *“Hay que dar el salto del concepto hacia la instrumentalización convertirle realmente en política pública”*, señala.

Sin embargo reconoce que todos los logros que se han alcanzado se deben al movimiento y organizaciones de mujeres. Pero considera que hace falta aterrizar los planes en el ejercicio de política pública y construcción de ordenanzas que hagan mandatarias esas políticas

Opina mecanismos de participación se han empleado para garantizar que los intereses de las mujeres se integren a los POAS, manejan indicadores que son insuficientes y por ello el género no se transversaliza de manera conveniente en la gestión.

Termina reconociendo que, con todas sus limitaciones el Plan de Igualdad de Oportunidades es un proyecto pionero en el país ya que ninguna otra ciudad

del Ecuador ha desarrollado una estrategia de intervención social con visión inclusiva y de género como esta.

Nidia Solís Carrión en su calidad de coordinadora del Cabildo por las Mujeres del cantón Cuenca, expuso sus criterios respecto a PIO, la entrevista lo transcribimos a continuación:

EJE: ELIMINACION DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO

AREA DE INTERVENCION.- PARTICIPACION POLITICA.- PROGRAMA:

Garantizar procesos democráticos para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres que potencien el tejido organizacional, respetando las diversidades ideológicas y su autonomía.

OBJETIVO 1

Incentivar la participación política y el ejercicio de la ciudadanía, con especial énfasis en sectores excluidos de la población.

PREGUNTAS

¿Cuándo se aprobó el PIO como política pública? ¿Cómo participaron las mujeres, especialmente de sectores populares y excluidos en su elaboración?

El PIO se comienza a trabajar en el 2000 y se aprueba en el 2001. Las organizaciones de mujeres participan activamente desde el primer momento con la conformación de mesas de trabajo por ejes temáticos para elaborar un diagnóstico y luego las propuestas para el Plan.

¿Cómo han sido los procesos de capacitación a los funcionarios/as de género de las direcciones y empresas municipales que se han realizado y sobre qué temas?

Durante todo el proceso se han realizado diversos esfuerzos formativos en los temas relacionados con la identificación de las inequidades de género y las propuestas para superarlas, de igual forma eventos de capacitación dirigidos a dotar de herramientas metodológicas y técnicas. Por otra parte se han

desarrollado sesiones de trabajo para compartir las visiones y propuestas de las organizaciones de mujeres.

¿Qué mecanismo de participación se ha implementado para garantizar que los intereses y necesidades de las mujeres se incluyan en los POAs para los Presupuestos Participativos en el cantón Cuenca?

Primero clarificar que los “Presupuestos Participativos” hacen relación a las Juntas Parroquiales, es decir el grueso de las políticas y definiciones presupuestarias no se diseñan participativamente. En las parroquias trabajaron compañeras con un proyecto de ONU Mujeres a fin de lograr la participación de las mujeres y sus demandas en los presupuestos, en el Municipio de Cuenca lo que hemos logrado es un financiamiento para el PIO, pero aún no conseguimos la transversalidad total de los intereses de las mujeres en todos los ejes.

¿Qué estrategias se han implementado para potenciar la participación y empoderamiento de las mujeres en las Juntas parroquiales?

En general podemos señalar la capacitación, la motivación y desarrollo organizativo y luego las acciones de incidencia política.

¿Qué mecanismos se han implementado para facilitar la participación ciudadana y el ejercicio del control social por parte de las mujeres urbanas y rurales?

La promoción del derecho a la participación, la capacitación, la articulación organizativa, las sesiones de trabajo y el seguimiento a los procesos.

¿Cómo se reflejan en los presupuestos de los GAD`s en el enfoque de género?

Creo que limitadamente, han existido esfuerzos por institucionalizar la inclusión del enfoque de género pero no logramos resultados mayores, por ejemplo se tiene la experiencia del factor K que permite evaluar la inclusión de las necesidades e interés de las mujeres, sin embargo hay muchas formas de justificar en los informes lo cual contrasta con las realidades. Hace falta que todas/os las/los funcionarios/as tengan plena conciencia para avanzar.

OBJETIVO 2:

Fortalecer el Cabildo por las mujeres y potenciar su acción política en el cantón.

PREGUNTAS.

¿Cuáles han sido los resultados y las evidencias de los procesos de capacitación a las mujeres que se han implementado para potenciar sus liderazgos?

En general tenemos resultados positivos, se han logrado desarrollar diversos procesos y proyectos en los cuales se fortalece la participación y el liderazgo de las mujeres, a través de la práctica política además de la capacitación. Eso ha permitido sostener el accionar durante estos 12 años.

¿Qué espacios de análisis y discusión con autoridades sobre la situación de las mujeres ha abierto la Municipalidad para el impulso de propuestas de igualdad de oportunidades para las mujeres?

Desde el Cabildo y el DPGESG hemos impulsado diversas sesiones de trabajo, talleres y reuniones dirigidas a establecer acuerdos con las autoridades municipales, con las/los Concejales y con funcionarios de las direcciones, se han analizado los avances y las perspectivas al igual que los nudos que imposibilitan mayores avances. Otro espacio es el determinado en la Ordenanza para la erradicación de la violencia, donde la administración municipal rinde cuentas de su accionar sobre el tema.

¿Cuántas acciones de vigilancia han realizado las mujeres al accionar del Municipio frente a la equidad de género?

De manera permanente damos seguimiento a los proyectos articulados al PIO, participamos además en el Plan Estratégico de Cuenca para procurar la inserción de la equidad de género en la planificación, estamos atentas a lo que acontece en la municipalidad para preservar nuestros derechos.

¿Cómo se ha potenciado la presencia política del Cabildo por las Mujeres en el cantón Cuenca?

Creemos que en este lapso de tiempo hemos posicionado al Cabildo por las Mujeres en diversos espacios ciudadanos, sin embargo aún es limitada nuestra presencia en diversos ámbitos y sobre todo a nivel rural, nuestro accionar está dirigido al impulso de proyectos por la equidad, a la capacitación, a la incidencia política, la promoción de derechos... la mayor parte desde el activismo y la militancia, por ende nuestras capacidades logísticas son rebasadas por los desafíos de la sociedad, la cobertura de nuestro accionar no es lo suficientemente grande.

¿Cuántas mujeres y/u organizaciones de mujeres tanto urbanas como rurales actúan en el Municipio?

En el Cabildo activan alrededor de 12 organizaciones, a nivel rural existen otras tantas, ellas agrupan a mujeres de diversos sectores, no podría señalar un número pues las bases sociales son diferentes en cada caso. Cabe reconocer que no tenemos un registro numérico a especie de membrecías, la articulación no cumple con esa formalidad.

Como se puede apreciar existen puntos de vista al respecto de PIO que no son coincidentes. Las funcionarias entrevistadas destacan sus logros en tanto que las actoras políticas: concejala y dirigente de mujeres tienen muchos reparos, a la efectividad del mismo, sin embargo piensan que debe mantenerse y fortalecerlo para que cumpla con los objetivos.

CONCLUSIONES

- Ha sido la tenacidad en la lucha de las mujeres la que les ha permitido ir ganando espacios en lo social y concretamente en lo político y hacer que se las visibilice y valore su aporte, reduciendo de manera significativa las brechas de inequidad existentes.
- Los movimientos de mujeres y organizaciones femeninas han jugado un papel decisivo sobre todo en las últimas décadas en el cambio de reglas de juego de las democracias, ya que con la irrupción de las mujeres en lo público se atenuado no solamente las inequidades de género sino también de otras naturaleza, como étnicas, económicas y raciales.
- La inclusión de las mujeres en la política ha permitido que puedan expresar sus propias preferencias políticas e incidir en el destino del país con poder de decisión, ejerciendo liderazgo. Y permitiendo la construcción de una cultura de derechos.
- La participación equitativa de las mujeres en procesos democráticos si bien ha generado espacios en donde la mujer puede manifestar y proponer cambios en la visión política tradicional, aun no logra desterrar viejos paradigmas, lo que les ha obligado a mantenerse en pie de lucha hasta que la equidad sea una realidad.
- Las mujeres de la provincia del Azuay han dado muestras de capacidad organizativa logrando por esfuerzo propio convertirse en actrices políticas e incidir de manera gravitante en las administraciones locales, liderando iniciativas destinadas a transversalizar la visión de género. Sin embargo aún queda mucho por hacer, para que la verdadera equidad se imponga en el convivir social.



RECOMENDACIONES

- Las mujeres ecuatorianas y azuayas deben asumir nuevos retos comprometiéndose siempre a fortalecer sus organizaciones, ya que estas serán la voz que guíe los nuevos procesos democráticos.
- Las organizaciones de mujeres y movimientos feministas tienen que desarrollar en sus militantes capacidades que les permitan un ejercicio eficaz del liderazgo político, de manera que estén listas para una acción de gobierno con perspectiva de igualdad de género.
- Las mujeres están llamadas a trabajar activamente por la consolidación de la democracia, entendiendo que la lucha por la paridad no debe hacerles perder de vista el objetivo final que es lograr la profundización de la democracia en todos los espacios de poder.



BIBLIOGRAFÍA

ACURIO CÁCERES, Tatiana (2007): *“Análisis de la participación política y ciudadana de las mujeres en los espacios locales y regionales”*. MIMDES. Lima, Perú.

ASTELARRA, Judith (comp.) (1990), *“Participación política de las mujeres”*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

CASTRO, Elsa, *“Liderazgo”* (2002) *Liderazgo Alternativo/Coordinadora Política de Mujeres*.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Publicación oficial de la Asamblea Constituyente, Quito. 2008.

DE LUCAS, Javier. (1996) *“La igualdad ante la ley”*, en Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Tomo II. El derecho y la justicia, edición a cargo de Ernesto Garzón Valdés y Francisco Laporta. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Boletín Oficial del Estado, Editorial Trotta, Madrid, p. 493.

DUTAN, Gladis y otras (2003) *“Memorias de los talleres hacia Porto Alegre 2003”*. Gráficas Hernández Cuenca.

DUTÁN, Gladys (2003) *Mujeres: “Discursos sobre democracia, política y ética”*. Universidad de Cuenca

FLORES, Lourdes (2007) *“Participación política de la mujer en América Latina. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de promoción y desarrollo”*. ALOP. Lima.

GUTIERREZ, LOYDA (1998) *“Conceptos básicos sobre Género”* Bolivia. CREART. CREART Ediciones.

LLANOS, Beatriz y Sample, Kristen (2008): *“Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos político latinoamericanos”*. IDEA Internacional. Perú.

MAIER, Elizabeth. (2003) *“Mujeres y Participación Política”*. Fondo de Cultura Económica. México.

MORALES, Rodas Raquel (2009): *“Historia del Voto Femenino en el Ecuador”*, CONAMU.



MOSER, Caroline, “*La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*”, en Género y Desarrollo, Materiales de Enseñanza, Programa de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 8-9.

RIOS, Tobar Marcela (2008) “*Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*” Editora Santiago, Chile.

ROMOLERUX, Ketty, (1997) “*El Movimiento de Mujeres en el Ecuador*” Editorial de la Universidad de Guayaquil.

SOLIS, Doris (varios) (2002) “*Primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres*”. Cuenca.

TARROW, Sydney (1997) “*El Poder en Movimiento. Los Movimientos Sociales, la acción colectiva y la política*” Alianza Madrid.

VARGAS, Virginia. “*Feminismos en América Latina*”. Lima 2008.

VEGA, Silvia (1998) “*Balance de la Participación de las Mujeres y Reflexiones para el Futuro*”/ Coordinadora Política de Mujeres.

VILLANUEVA FLORES, Rocío (2003) “*Género y justicia constitucional en América Latina*”, en Género y Derecho constitucional, Fernando Flores Jiménez (coordinador), Serie Fortalecimiento de la Justicia Constitucional en Ecuador Nº 2, Corporación Editora Nacional, Quito,

REVISTAS

AGORA. Política. Número 6. “*Equidad política: mujeres en el ejercicio del poder*” Quito. marzo 2012.

AMORES Betty. Mujeres en el ejercicio práctico del poder. Revista AGORA Política. Quito Marzo 2012.

FOUCAULT, Mishell. “*Estrategias de Poder*”. volumen II. Barcelona. Paidós. 1999.



GOBIERNO PROVINCIAL. Agenda de Mujeres del Azuay. Cuenca. 2011.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY. Centro de Información y Documentación Electoral. Cuenca. 2009.

LEGARDA, Marcela Encuentro. (2010) *“Feminismos en la agenda del desarrollo. Tema: Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres”*. Bilbao, España.

LYCKLAMA . El derecho a la participación política de las mujeres ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (artículo). Revista Apuntes sobre la igualdad. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH. Costa Rica 2007.

MACHADO, Dercio. *“Mujeres y participación política”*. Artículo Revista IDEA, edición en español. Mujeres en el Parlamento, más allá de los números. Suecia. 2002.

MENDOZA, Catalina. “Participación ciudadana y nuevas articulaciones entre ciudadanía y género”. Posgrado en Género y Desarrollo. Cuenca. 1999.

PESÁNTEZ Irene. *“Desafíos de las mujeres políticas”*. Revista AGORA Política. Quito Marzo 2012.

PONCE, Alicia y otras. (1992) *“Mujeres Latinoamericanas”*. Revista Cifras. Instituto de la mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Quito.

II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2020. (2006) Departamento de Planificación y Gestión. Por la Equidad Social y de Género -SEGEPLAN-. Gráficas Hernández. Cuenca.

ROURA, María Sol documento inédito de *Evaluación del Departamento de Planificación por la equidad social*. 2011.

SALAZAR, Ana Cecilia *Política y Género*. Revista Utopía. Instituto Pastoral de la UPS. Cuenca. 2004.

RODRIGUEZ, Carolina *“Las mujeres y la participación política”*. <http://www.whrnet.org/docs/tema-mujeres-politica.html>

JONES, M. P. (2000): *Impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres*.

http://www.celem.org/prog_europeos/demo_paritaria2000/pdfs/capitulo01.pdf



ANEXOS

ANEXO 1

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del Problema

Palabras Claves: Género, política, participación, derechos, ciudadanía.

1.1 ANTECEDENTES Y PROBLEMATIZACIÓN

En el Azuay el tratamiento a los temas organizativos de la mujer han sido abordados desde distintas corrientes ideológicas entre las que destaco aquellas que han servido para organizarlas. En la búsqueda de la temática he encontrado algunas obras alusivas a la organización de las mujeres, entre esas obras están: las de Raquel Rodas, Roque Espinosa, Silvia Vega, María Cuvi, la problematización de estas obras ha estado dirigida a resaltar la importancia de las mujeres en la vida pública política.

De estas obras he encontrado que su enfoque aborda los temas organizativos y la necesidad de la organización de las mujeres, Sobre todo Raquel Rodas Morales aborda el tema planteado en mi tesis la participación política de las mujeres y su incidencia en los gobiernos locales, las políticas públicas y su capacidad de autonomía.

1.2 DELIMITACION DEL TEMA.

Mi tema se sitúa en el Ecuador contemporáneo específicamente la presidencia del Economista Rafael Correa Delgado, en cuyo ejercicio gubernamental desarrollo la última Constitución ecuatoriana, que es un gran paraguas para investigar lo sucedido con las mujeres en el período **2009 2012, en la provincia del Azuay.**

1.3 JUSTIFICACIÓN

En el presente trabajo se analizará la acción de los movimientos de mujeres que han buscado nuevos espacios de incidencia política, mediante, el dialogo y cabildeo entre la sociedad civil y los diferentes poderes de Estado. Se considerarán los triunfos obtenidos del movimiento, expresados en su capacidad, de poner en la agenda pública temas que tradicionalmente habían sido excluidos, a pesar de la resistencia que frecuentemente se encuentran, parte de algunas mujeres, que entre las mismas mujeres ocupan puestos de dirección.



1.4. Objetivos

Objetivo General

Conocer cómo se ha dado la participación política de la mujer en la provincia del Azuay. A partir de la constitución vigente, de la ley de partidos y la ley de cuotas.

Objetivos Específicos

- Analizar el grado de participación política de las mujeres en el periodo 2009- 2012, en la provincia del Azuay.
- Identificar los movimientos y los partidos políticos que participaron en las últimas elecciones (2011) y sus propuestas para la sociedad civil.
- Analizar la incidencia de la participación de las mujeres a nivel de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados.

2. MARCO TEORICO

En los años 60 en América Latina se concebía a la participación como un mecanismo que permite alcanzar una sociedad más moderna. Según *“... los teóricos de marginalidad con la participación se podría lograr incorporar de los sectores atrasados de la sociedad de desarrollo.”*⁴⁷

En la década de los 70 la participación ya no es sólo un discurso, sino que abre espacios de intervención en la comunidad y aparece ligada a las protestas ciudadanas que demandan mayor representatividad del sistema democrático y eficiencia del Estado, como un camino para enfrentar la crisis. Por otro lado se empieza a ver la participación como mecanismos que permiten aminorar las obligaciones del Estado y cederlas a las organizaciones privadas, llevando a la población a buscar la satisfacción de sus necesidades no resueltas por el Estado.

En todo este proceso la lucha por la equidad ha articulado a diversos actores y su principal motor han sido las propias mujeres, sus organizaciones y los organismos no gubernamentales. No obstante, los organismos que agrupa a las mujeres, han cumplido un rol muy importante tanto al legitimar las luchas organizadas, como al asesorar y acompañar.

⁴⁷ Mendoza, C. Participación ciudadana y nuevas articulaciones entre ciudadanía y género. Posgrado en Género y Desarrollo. Cuenca 1999.



En la década de 1980, los diversos países de América Latina y el Caribe iniciaron procesos de democratización y paralelamente las mujeres, en particular las feministas, lograron universalizar un discurso que a partir del concepto de **género** que marca Joan Scott, basada en la necesidad que el género sea encontrado en el de las relaciones de equidad y de consciente de las diferencias de clase de etnia, de edad, opción se observa la voluntad política, de los gobiernos por avanzar hacia la equidad de género, particularmente, con la creación de instituciones gubernamentales destinadas a la inclusión de las mujeres. Una segunda Categoría que usare como marco conceptual de la tesis es el **Poder** cuyo estudio proviene de las reflexiones de Foucault, para quien *“el poder no solo macro sino micro poder”*⁴⁸ y en el caso de la mujer el poder macro y micro se evidencio, un ejemplo de ello la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, dedicada a la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, fundamenta sus objetivos estratégicos argumentando que de acuerdo con la declaración universal de Derecho Humanos, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.

Un tercer concepto a utilizar es el de **Igualdad de Oportunidad**, que la sostiene Virginia Vargas, quien señala que la construcción del mundo de hombres y mujeres, no solo que ha sido desigual sino profundamente inequitativo, sino de la negación de las mujeres a quienes se les ha condenado a la invisibilización, a la negación, al olvido, razón por la que Virginia Vargas, plantea que *“la Igualdad de Oportunidades, es un mecanismo necesario para lograr relaciones de igualdad y justicia para las mujeres. Asimismo, señala que el logro de la igualdad de los hombres en la adopción de decisiones permitirá un equilibrio. La participación equitativa en la vida política, desempeñará un papel crucial en el desarrollo político de las mujeres”*.⁴⁹

La noción de igualdad se complementa con la equidad, en la participación política de las mujeres en la incorporación activa de la mujer a la política y otras instancias de decisión pública profundizarían la democracia, ofrecería caminos para la generación de un tipo de desarrollo sustentable y aportaría a la transparencia y representación genérica en el sistema.

⁴⁸ Foucault, M. Estrategias de Poder. volumen II. Barcelona. Paidós. 1999.

⁴⁹ Vargas, V. Feminismos en América Latina. Lima 2008.



Finalmente otro concepto a manejar en mi tesis es el de la **Participación Política**, requisito indispensable para el robustecimiento de la democracia, que implica la presencia de hombres y mujeres que no se evidencia en igual proporción, pues las mujeres tienen que afrontar limitaciones provenientes de la dicotomía público privado. Lo público se relaciona con actividades visibles prestigiosas, valoradas, competitivas, individuales y es el espacio de los hombres. Lo privado desde este espacio de la mujer se considera de menor valor social, menor prestigio, sin reconocimiento, no competitivo, anónimo, masificado, con ausencia de poder, es el espacio de las mujeres.

Así también usare otro concepto de la categoría de **Poder** que usa Marcela Legarde, quien considera que: *“el poder en el plano de las mujeres se plasma en el empoderamiento que nos sirve, no para dominar sino que aumenta a la autonomía individual, estimula la resistencia, la organización colectiva, el desafío la subordinación, supera las desigualdades de género, vivir una ciudadanía plena, recorrer y valorar nuestra autoridad y la autoridad de todas las mujeres”*.⁵⁰

3. METODOLOGÍA

1. En la presente investigación usaré.

La metodología de análisis: cualitativa y cuantitativa.

- a. El enfoque político que servirá para conocer a la mujer en cuanto ha generado políticas sociales, de género, de equidad y su contribución para superar las inequidades.
- b. La categoría cuantitativa que se determinará con los resultados electorales de la Participación de la Mujer en la Provincia del Azuay.

Técnicas de Investigación

- a. recurriendo a los archivos de la Delegación Provincial del Azuay del Consejo Nacional Electoral. Para el análisis de la Participación Política de la mujer.
- b. Realizaremos entrevistas, con la finalidad de dar sustento al análisis cualitativo, captar la gestión política de las mujeres. Buscaremos

⁵⁰ Legarde, Marcel. Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres, Bilbao 2010.



también la opinión personas que manejen el tema para analizar la realidad política de la mujer.

- c. Aplicaremos encuestas que reflejen la percepción de la población con relación a la calidad de la participación de las mujeres en la política.

4. CATEGORIAS A UTILIZARSE.

- **CIUDADANIA:** Es una categoría utilizada por la sociología actual para referirse al ámbito los derechos, de las personas en el marco de una convivencia social que se sustenta en lo jurídico, legal, ético y moral y que, a la par, nos señala obligaciones, responsabilidades y deberes. La ciudadanía es una construcción social determinada por la formación de sujetos que responden a prácticas sociales, sistemas institucionales y representaciones culturales.
- **GENERO:** Los estudios de la mujer han contribuido a establecer conceptualmente la categoría de Género, entendemos por género a las características sociales y culturales definidas una sociedad determinada para normar el comportamiento, aptitudes, actitudes, valores, roles y funciones de mujeres y hombres y las formas cómo ellos deben relacionarse e interactuar.

“El género es una construcción social que define la posterior personalidad del ser humano”.⁵¹ Es decir, “llegamos todos al mundo como seres humanos. Nos convertimos después en hombres y mujeres”⁵² que es una categoría analítica que designa roles, patrones de comportamiento de organización social, económica y política basado en las diferencias sexuales.

- **PODER:** el concepto de poder está relacionado con el ejercicio de atribuciones otorgadas o asumidas por una persona o por un grupo, en base a condicionantes relacionados con la fuerza, la capacidad económica o lo político, sin desmedro de que estas tres se conjuguen en una misma coyuntura social. Se hace patente en los ejercicios de dominación de cualquier tipo en los ámbitos privado o público, como una práctica social que determina relacionamientos reales e intersubjetivos. En su más esencial significación el poder alude al control que penetra el espíritu y los cuerpos de los hombres y las mujeres.

⁵¹ “Gutierrez, Loyda “Conceptos básicos sobre Género”. Taller dictado en la Paz- Bolivia en Septiembre de 1998. CREART Ediciones

⁵² IBID.



- **LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA:** Según Jordi Borja, en un requisito indispensable para el robustecimiento de la democracia, que implica la presencia de hombres y mujeres, sin embargo no se evidencia en igual proporción, pues las mujeres tienen que afrontar limitaciones provenientes de la dicotomía público privado.

5. ESQUEMA DE CONTENIDOS

Introducción

Capítulo I. Del Hogar a la Política

1.1 La conquista femenina de derechos: ciudadanía y participación política.

1.2 La gobernabilidad democrática y la dicotomía entre inclusión y representación de las mujeres.

Capítulo II Historia de la Participación Política de las Mujeres en el Azuay.

2.1 Antecedentes históricos de la participación política de la mujer en el Ecuador y en el Azuay.

2.2 Las concepciones ideológicas y políticas de las organizaciones partidarias en relación a la participación política y participación electoral de la mujer.

2.3 La equidad de género en el marco político ecuatoriano: de la invisibilidad a la paridad.

2.4 La participación política y la participación electoral de la mujer en la provincia del Azuay.

2.5 Evaluación de la participación de la mujer en las últimas elecciones provinciales.

CAPITULO III Igualdad y Participación

3.1 Políticas y acciones emprendidas por las mujeres en cuanto a la equidad de género.

3.2 Análisis de los resultados de aplicación del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Conclusiones.

Recomendaciones.

**Anexos.****8. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Indagación en fuentes documentales y revisión bibliográfica	X	X						
2. Desarrollo del tema.	X	X						
3. Elaboración de los instrumentos de la investigación		X						
4. Aplicación de: entrevistas y encuestas.			X	X				
6. Análisis e interpretación de los datos						X	X	
7. Redacción del informe final								X

ANEXO 2

ENTREVISTA PARA ANÁLISIS DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE CUENCA

1. Datos del Entrevistado

Nombre y Apellido	Función que desempeña
Dra. María Sol Roura Herrera	Jefa del Departamento de Planificación por la equidad social y de género.
María de Lourdes Vintimilla	Técnica del Departamento de Planificación por la equidad social y de género.
Lcda. Nidia Solís Carrión	Coordinadora del Cabildo por las Mujeres del cantón Cuenca,

EJE: ELIMINACION DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD DE GENERO

AREA DE INTERVENCION.- PARTICIPACION POLITICA.- PROGRAMA: Garantizar procesos democráticos para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres que potencien el tejido organizacional, respetando las diversidades ideológicas y su autonomía.

OBJETIVO 1

Incentivar la participación política y el ejercicio de la ciudadanía, con especial énfasis en sectores excluidos de la población.

PREGUNTAS

¿Cuándo se aprobó el PIO como política pública? ¿Cómo participaron las mujeres, especialmente de sectores populares y excluidos en su elaboración?

¿Cómo han sido los procesos de capacitación a los funcionarios/as de género de las direcciones y empresas municipales que se han realizado y sobre qué temas?

¿Qué mecanismo de participación se ha implementado para garantizar que los intereses y necesidades de las mujeres se incluyan en los POAs para los Presupuestos Participativos en el cantón Cuenca?

¿Qué estrategias se han implementado para potenciar la participación y empoderamiento de las mujeres en las Juntas parroquiales?

¿Qué mecanismos se han implementado para facilitar la participación ciudadana y el ejercicio del control social por parte de las mujeres urbanas y rurales?



¿Cómo se reflejan en los presupuestos de gad`s en el enfoque de género?

OBJETIVO 2:

Fortalecer el Cabildo por las mujeres y potenciar su acción política en el cantón.

PREGUNTAS.

¿Cuáles han sido los resultados y las evidencias de los procesos de capacitación a las mujeres que se han implementado para potenciar sus liderazgos?

¿Qué espacios de análisis y discusión con autoridades sobre la situación de las mujeres ha abierto la Municipalidad para el impulso de propuestas de igualdad de oportunidades para las mujeres?

¿Cuántas acciones de vigilancia han realizado las mujeres al accionar del Municipio frente a la equidad de género?

¿Cómo se ha potenciado la presencia política del Cabildo por las Mujeres en el cantón Cuenca?

¿Cuántas mujeres y/u organizaciones de mujeres tanto urbanas como rurales actúan en el Municipio?